

CONSTRUCCION SOCIO ESPACIAL DE LA PARROQUIA: SAN FRANCISCO
JAVIER EN PIEDECUESTA 1774-1804

Construcción socioespacial de la parroquia: San Francisco Javier de Piedecuesta entre
1774-1804.

Diego Enrique García Flórez

Trabajo de Grado para optar al Título de Historiador y Archivista

Directora

María del Pilar Monroy Merchán

Doctora en Ciencias Sociales con Orientación en Historia

Universidad Industrial de Santander

Facultad de Ciencias Humanas

Escuela de Historia y Archivística

Bucaramanga

2024

CONSTRUCCION SOCIO ESPACIAL DE LA PARROQUIA: SAN FRANCISCO
JAVIER EN PIEDECUESTA 1774-1804

Índice Contenido

Introducción.....	5
La parroquia: de Europa a Hispanoamérica. Balance historiográfico.....	10
Las parroquias en Hispanoamérica	15
El régimen parroquial en el nororiente de Nueva Granada	17
Las Modernas erecciones parroquiales del s. XVIII	19
La “Moderna” parroquia San Francisco Xavier.....	25
Una jurisdicción parroquial para una comunidad rural	27
Los curas y las autoridades virreinales.....	31
La importancia de los mayordomos y los libros de fábrica y cofradías	40
Una visita eclesiástica a San Francisco Xavier	46
La planeación de un nuevo templo parroquial	49
Aspectos generales y particulares de la vida cotidiana en una parroquia rural	52
Bibliografía.....	56

Índice de Figuras

Figura 1. Sección de Mapa Provincia de Pamplona sus Villas y Parroquias	25
Figura 2. Corte de la Iglesia del Pie de la Cuesta	51
Figura 3. Fachada para la Iglesia del Pie de la Cuesta.....	51

Índice de Tablas

Tabla 1	24
Tabla 2.....	38

Resumen

Título: Construcción socioespacial de la parroquia: San Francisco Javier de Piedecuesta entre 1774-1804.¹

Autor: Diego Enrique García Flórez²

Palabras Clave: Parroquia, Institución, Comunidad, Piedecuesta.

El texto indaga de forma inductiva la utilidad de la categoría parroquia en historiografía, dando cuenta de su importancia como institución replicada por el régimen imperial español en América. Explora el “moderno” régimen parroquial impuesto a los súbditos del virreinato de Nueva Granada, mediante el caso particular de la parroquia San Francisco Xavier de Piedecuesta, exponiendo así los antecedentes de su poblamiento, el mecanismo de segregación y creación de una jurisdicción parroquial, así como el nombramiento de funcionarios, sacerdotes y mayordomos, la correspondiente administración de bienes eclesiásticos y la construcción de templo, en el marco de la aplicación de las Reales Cédulas impuestas en el contexto del Reformismo Borbonés. El estudio de la parroquia de San Francisco Xavier aporta varios ejemplos para aproximarnos a las múltiples dimensiones y dinámicas de la institución parroquial y su impacto en la vida de las comunidades rurales en la transición del siglo XVIII al XIX, época en la cual, aquella categoría era la unidad administrativa básica dentro del territorio.

¹ Trabajo de Grado para obtener el título en pregrado de Historia y Archivística

² Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Historia y Archivística. Programa académico. Directora María del Pilar Monroy Merchán. Doctora en Ciencias Sociales con Orientación en Historia

Abstract

Title: Socio-spatial construction of the parish: San Francisco Xavier in Piedecuesta between 1774-1804.³

Author: Diego Enrique Garcia Flórez ⁴

Key Words: Parish, Institution, Community, Piedecuesta

Description: The text inductively indicates the usefulness of the parish category in historiography, giving an account of its importance as an institution replicated by the Spanish imperial regime in America. Explores the “modern” parish regime imposed on the subjects of the viceroyalty of New Granada, through the particular case of the San Francisco Xavier Piedecuesta parish, exposing the background of its settlement, the mechanism of segregation and creation of a parish jurisdiction, as well as the appointment of officials, priests and stewards, the corresponding administration of ecclesiastical property and the construction of a temple, within the framework of the application of the Royal Decrees imposed in the context of Bourbon Reformism. The study of the parish of San Francisco Xavier provides several examples to approach the multiple dimensions and dynamics of the parish institution and its impact on the life of rural communities in the transition from the 18th to the 19th century, a time in which, that category It was the basic administrative unit within the territory.

^{3*} Degree Work

⁴ Faculty of Human Sciences. School of History. Director María del Pilar Monroy.

Introducción

El tema a desarrollar toma como categoría de análisis el concepto parroquia, el cual, encuentra su origen en la Edad Media designando a una comunidad de vecinos dentro de la sociedad cristiana rural europea. En el pasado como en el presente, aquella categoría se materializaba en el espacio mediante un templo y una jurisdicción eclesiástica regida por la autoridad de un cura párroco y compuesta por una comunidad de feligreses. La ubicación central del templo parroquial determinaba, en la mayoría de los casos, el trazado urbano de una plaza principal y las calles circundantes con sus respectivos solares. Y así mismo, era el lugar en que se reunía la feligresía para recibir la doctrina y los sacramentos, utilizando la plaza como lugar para mercados semanales, celebraciones festivas, y en ocasiones, como cadalso público. Como centro del asentamiento, a su alrededor se organizaba jerárquicamente la sociedad que allí habitaba. Durante el Antiguo Régimen, a partir de la conquista de América en el siglo XVI, el modelo parroquial de asentamientos fue impuesto por los europeos como institución primaria para evangelizar indígenas y hacer presencia al interior de las ciudades y villas, así como territorios rurales lejanos.

Entre el principio y fin de la vida cristiana, la parroquia reclamó sus ocasiones necesarias como lugar de culto y reunión de la sociedad preindustrial europea e hispanoamericana. Con el tiempo, por su función civil y eclesiástica desempeñó el papel de unidad administrativa básica al interior de un territorio diocesano o provincial. Por lo que, no debe ser confundida con otros templos de carácter no parroquial como capillas, santuarios, conventos, basílicas y catedrales etc. Si bien, religiosamente, se encargaba de la doctrina y los sacramentos, civilmente, se encargó de registrar el ciclo vital-espiritual cristiano, desde el nacimiento a la muerte. De manera que, la iglesia parroquial se convirtió en un símbolo

CONSTRUCCION SOCIO ESPACIAL DE LA PARROQUIA: SAN FRANCISCO JAVIER EN PIEDECUESTA 1774-1804

distintivo para la localidad y sus feligreses, que aportaron económicamente a su arreglo y ostentación.

Al tomar la categoría de parroquia como objeto de indagación se tiene en cuenta que es una institución social de poder, política, religiosa, material y espiritual, que tomó mayor impulso en Nueva Granada durante el siglo XVIII por su utilidad como división administrativa al interior de una provincia. Las provincias estaban conformadas por al menos una ciudad, sumada a unas cuantas villas con cabildo y varias parroquias rurales con vice parroquias que, a su vez, conformaban la jurisdicción eclesiástica de una diócesis o archidiócesis. En aquel contexto tiene origen el actual Municipio de Piedecuesta, bajo la categoría jurídica de parroquia.

El objetivo general de esta indagación es describir el proceso de construcción del espacio social conocido como Parroquia de San Francisco Javier, su jurisdicción, autoridades y la composición de la comunidad feligrés, es decir, sus aspectos jurisdiccionales, materiales y sociales, a finales del siglo XVIII. La categoría parroquial presenta las siguientes dimensiones a considerar en esta investigación.

La primera dimensión es socio espacial, jurisdiccional y material, implica el poblamiento y delimitación de un territorio, su progresiva transición categórica mediante mecanismos legales de representación, reconocimiento y demarcación territorial. La jurisdicción se materializa mediante el trazado urbano que se determina a partir de la construcción del templo como manifestación física de una estructura y orden social dominante. En base a estas consideraciones surge la pregunta ¿Cómo fue el mecanismo de erección parroquial del asentamiento?

CONSTRUCCION SOCIO ESPACIAL DE LA PARROQUIA: SAN FRANCISCO JAVIER EN PIEDECUESTA 1774-1804

La construcción de un templo era el resultado imprescindible de la vida parroquial que se desarrolló en el uso del espacio concebido para la cabecera central, del cual, el templo ocupaba el lugar central preferiblemente al oriente, sobre la plaza, rodeada de los primeros solares, junto a una cárcel y un cementerio. La distribución social de los vecinos del poblado se determinaba desde allí, siendo esta, una característica de la sociedad jerarquizada rural en el siglo XVIII, esta consideración conduce a la pregunta ¿Cómo fue el mecanismo de gestión para la construcción del templo parroquial y qué dinámicas sociales en torno fueron obstáculos o facilitadores de la empresa?

La segunda dimensión es socio estructural, es decir, la parroquia entendida como institución social de poder lo que implica funcionarios y autoridades, civiles y religiosos, y vecinos feligreses, así como los mecanismos para su reconocimiento como autoridades. La parroquia es el espacio social en donde se desarrolla la vida cotidiana, se relacionan los aspectos públicos y privados entre agentes vecinales, con sus redes de parentesco, relaciones personales, actividades económicas, mediadas, a su vez, por las autoridades religiosas y políticas ¿cuáles fueron los cargos de autoridad, sus funciones y cuáles eran los mecanismos de nombramiento?

Esto último implica aproximarse a la composición de la comunidad y su organización, surgen nuevas inquietudes sobre la feligresía y las dinámicas de relación social. Es la comunidad de feligreses que demuestra tener solvencia económica para poder segregarse y erigir una parroquia con templo y cura. ¿Cómo estaba compuesta la comunidad parroquial? ¿Cómo se organizaban, qué actividades sociales y actividades económicas desempeñaban los vecinos? De igual manera, ¿Cómo fue la vida parroquial en la Piedecuesta del siglo XVIII? ¿Cómo fue la construcción de los templos parroquiales? ¿En qué medida impactaban los

CONSTRUCCION SOCIO ESPACIAL DE LA PARROQUIA: SAN FRANCISCO JAVIER EN PIEDECUESTA 1774-1804

mandatos y ordenanzas virreinales sobre la vida en comunidad? ¿Qué relatos existen sobre la historia local y en qué medida se encuentran deformados? Es así que, se plantea resolver estos cuestionamientos, a través, de la reconstrucción histórica con base al estudio de fuentes secundarias y primarias, sobre el espacio en cuestión.

En un ejercicio académico y personal, como forma de adquirir la titulación de pregrado en Historia y Archivística de la Universidad Industrial de Santander, y de paso, construir una nueva representación histórica provisional y corregible sobre la localidad de Piedecuesta, busco exponer algunas de sus dinámicas sociales en el contexto de la congregación parroquial inicial, y los mecanismos que permitieron la emancipación y conformación de la parroquia de San Francisco en su proceso de segregación de Girón a finales del siglo XVIII. Por lo tanto, se busca los orígenes de la población, se indaga sobre la comunidad, la gestión de los templos parroquiales, las actitudes de la feligresía, etc. Un ejercicio básico de todo investigador de historia corresponde con la elaboración de una historia local de la comunidad en la que convive o sobrevive, para así hacer una crítica acertada de los relatos que aparentan ser históricos, pero que en la práctica investigativa no constituyen más que rumores urbanos.

Historiográficamente es relevante el estudio de las parroquias como categoría de análisis, pues muchos de los actuales núcleos urbanos y rurales regionales tienen origen en dicha categoría a lo largo y ancho de toda Hispanoamérica. En el caso de Colombia es necesario la elaboración de historia local mediante la indagación a fuentes primarias, posible mediante el uso de herramientas digitales de consulta archivística como las ofrecidas en el portal web del Archivo General de la Nación AGN, allí me fue posible consultar los Fondos: curas y obispos, fábrica de iglesias y censos. Entre los libros de la época, de Basilio Vicente

CONSTRUCCION SOCIO ESPACIAL DE LA PARROQUIA: SAN FRANCISCO JAVIER EN PIEDECUESTA 1774-1804

de Oviedo *Cualidades y riquezas del Nuevo Reino de Granada* de 1763, e *indios y Mestizos de la Nueva Granada* por Francisco Antonio Moreno y Escandón.

El periodo de tiempo estudiado abarca de 1774 a 1804, delimitación realizada de manera inductiva por el contenido de las fuentes primarias expuestas. Históricamente Piedecuesta tiene su origen en un asentamiento de vasallos del virreinato de Nueva Granada que tras un proceso de erección eclesiástica y segregación política de la Villa de San Juan de Girón, le otorgó la categoría administrativa de parroquia, institución que para la época tenía una doble función -política y religiosa- reconocida, ante la autoridad del virreinato. La intención de este trabajo es estudiar y caracterizar la formación espacial y la comunidad, la composición de la parroquia, la erección del templo y las dificultades del proceso. Se abarca solo el periodo parroquial, antecedente al proceso de la independencia y del auge de las Villas republicanas del siglo XIX, espacio temporal que amerita su propia y futura investigación a manera de continuidad. Al cambiar la categoría administrativa no desaparece la parroquia, sino que esta se articula a la autoridad del cabildo de la villa, es decir, que asciende en categoría política. La erección parroquial de Piedecuesta es solo una parte del proceso de secularización de Girón, ya que la categoría de parroquia daba autoridad jurisdiccional en lo eclesiástico, pero en lo civil, la autoridad era atribuida al cabildo de la Villa de San Juan de Girón, sin embargo, esa situación cambió con la Independencia época de rupturas.

Al problematizar los asentamientos dándoles valor como agentes históricos desde la categoría política administrativa, se abre el horizonte a nuevas investigaciones también, sobre otras categorías de estudio local como *Villa*, *Cantón* y *Municipio* para enriquecer la historia de la región. Finalmente, considero que es necesario superar creencias erradas en la comunidad contemporánea, que, en últimas, no tienen ningún fundamento como las leyendas

urbanas, y que pueden ser contrastadas con la riqueza de fuentes que es posible consultar en bibliografía secundaria, archivos físicos y digitales.

La parroquia: de Europa a Hispanoamérica. Balance historiográfico

El objeto de esta parte del estudio es exponer mediante algunos antecedentes como ha sido abordada desde la historiografía la institución parroquial en la temporalidad del Antiguo Régimen y la colonia en Hispanoamérica. La pregunta central que dirige esta revisión es: ¿Qué es la institución parroquial y desde que formas o enfoques ha sido estudiada por la historiografía? Como una rama de la historia eclesiástica, la temática ha sido ampliamente estudiada y debatida en Europa y en Hispanoamérica. La revisión de libros, capítulos y artículos de investigación expuestos, cumple el objetivo de iluminar un camino para establecer una metodología de abordaje para el estudio local y regional de la institución parroquial, así como comprender su origen, estructura, articulación, vestigios, fuentes, y también, sus legítimas facultades de hecho y derecho para regir la vida cotidiana de comunidades rurales de súbditos-feligreses en las colonias del imperio español. Resaltando el valor de los archivos parroquiales como fondo documental y fuente primaria para la extracción de datos que nos aproximen a las dinámicas de la vida en la época colonial. Pasando de lo general a lo específico, desde su lejano origen en la Edad Media hasta a su replicación dentro de los territorios virreinales, extensión del Imperio Español durante la Modernidad.

Para empezar a entender que son las parroquias es pertinente referirse a Léopold Genicot quien en la década de los sesenta fundó un centro para el estudio de la historia rural en Bélgica, en su estudio titulado *Comunidades rurales en el Occidente Medieval*, publicado

CONSTRUCCION SOCIO ESPACIAL DE LA PARROQUIA: SAN FRANCISCO JAVIER EN PIEDECUESTA 1774-1804

en 1990, explica el origen y las generalidades del concepto *Parochia* como una categoría que designa una jurisdicción eclesiástica y civil, que si bien, tenía presencia desde el periodo carolingio, empezó a tomar mayor fuerza en la Europa Medieval a partir del siglo XIII en la unidad religiosa de la vida rural campesina, diferenciándose de otras categorías como Señorío o Villa, todas correspondientes a diferentes niveles de la vida social y economía rural europea. Genicot afirma citando a George Duby que la *Parochia* es “el elemento más vivo de las estructuras rurales”⁵ y sobre su importancia en la unidad religiosa de las comunidades rurales enumera cuatro razones: 1) la parroquia imponía límites a la realidad humana, es decir, la delimitación de un territorio bien marcado donde se agrupaban todas las personas bautizadas en la iglesia, a las cuales, se les administraban los sacramentos, el recaudo del diezmo y el compromiso de mantenimiento del templo. 2) Gracias a su organización estaba presente y activa en todos los acontecimientos de la vida individual y colectiva, espirituales y mundanos, especialmente mediante la administración de los sacramentos, desde al nacimiento a la muerte. 3) Asoció a sus miembros en la administración mediante mayordomos, cofradías y hermandades. 4) Infundió cohesión e impuso deberes y obligaciones comunes.

Un aspecto que toma importancia es el templo parroquial pues representa la unidad religiosa en la comunidad, es materialización y vestigio de sí misma como institución. La relación de los feligreses con su parroquia estaba presente y activa en todos los acontecimientos de la vida social, tanto espiritualmente como materialmente. En otras palabras, la parroquia infundió la cohesión e impuso deberes y obligaciones comunes,

⁵ Léopold Genicot, “La parochia aspectos religiosos” en *Comunidades Rurales en el Occidente Medieval Rural Communities in the Medieval West*. Traducción de Mariona Vilalta. (Barcelona, Editorial Crítica, 1993),114-140

CONSTRUCCION SOCIO ESPACIAL DE LA PARROQUIA: SAN FRANCISCO JAVIER EN PIEDECUESTA 1774-1804

agrupando a todas las personas bautizadas en la iglesia y administrando los sacramentos cristianos, a su vez, estableciendo una delimitación del territorio que surgió como solución a los inconvenientes administrativos que se hacían visibles en temas como en la recaudación de diezmos y la delimitación de curatos⁶.

En síntesis, las parroquias fueron y son aun en la actualidad, unidades administrativas territoriales dentro de la estructura de la Iglesia Católica que agrupan comunidades de fieles, siendo atendidas por un sacerdote párroco, es decir, son instituciones seculares, que se diferencian y no deben ser confundidas con conventos, congregaciones, misiones y otras de carácter regular. Las parroquias como institución desempeñan un rol protagónico en la vida religiosa y social de las comunidades y personas al proporcionar servicios pastorales y sacramentales.

En Europa, su lugar de origen, las parroquias conservan una larga historia arraigada en la tradición cristiana católica, variando su estructura y organización según los países. Generalmente, compuestas materialmente por una iglesia-templo principal que define una jurisdicción espacial, acompañada en algunos casos por capillas o iglesias secundarias. En países del occidente europeo, como España, Francia, Italia o Alemania las parroquias fueron, en el pasado y son en el presente, elementos fundamentales de la vida comunitaria y religiosa, y cada cual posee su propia identidad con características distintivas dependientes de la devoción, el patrimonio cultural y las tradiciones litúrgicas locales. Desde la experiencia europea, Carla Cimino⁷ expone como ha sido abordada dicha institución por diferentes

⁶ *Ibid.*, 114-115

⁷ Carla Cimino "Parroquias y diezmos en la historiografía medieval española." *História da Historiografia: International Journal of Theory and History of Historiography* 7, no. 15 (2014):89-106. Redalyc, <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=597769658006>

CONSTRUCCION SOCIO ESPACIAL DE LA PARROQUIA: SAN FRANCISCO JAVIER EN PIEDECUESTA 1774-1804

autores. Analiza los debates existentes sobre problemáticas en torno a la iglesia rural y la importancia de los diezmos dentro de las estructuras civiles y eclesiásticas, aclarando que, gracias a la atención recibida a lo largo del siglo XX, el tema se convirtió en parte fundamental en el entendimiento de la estructura eclesiástica y la mentalidad religiosa. Para facilitar su análisis la autora agrupó los estudios en tres tipos según la temporalidad:

Primero, la historiografía tradicional, basada en estudios jurídicos, institucionales e historia de la iglesia, influenciados por el catolicismo del siglo XIX y las primeras tres décadas del siglo XX, como Ulrich Stutz, Pierre Imbart de la Tour, Paul Thomas, Paul Viard, Hinojosa, Torres Lopez, Gabriel le Bras, Ramon Bigador, Agustin Fliche y Victor Martin, entre otros. Aquellos enfocaron su análisis en la privatización y la apropiación de la iglesia y su economía, así como la reorganización eclesiástica.

Segundo, los estudios de historia social y economía clásica, de influencia marxista y escuela de Annales desarrollados en la década de los cuarenta, estos abordan aspectos como: el dominio señorial medieval, la organización de la red parroquial, la recaudación de la renta, destacando investigadores como Marc Bloch, George Duby, García de Cortázar, Salustiano Moreta, entre otros. Finalmente, en un tercer grupo se ubican estudios sobre la dimensión territorial y la transformación del hábitat, es decir, el análisis de los fenómenos de organización del espacio, llevados a cabo desde la década de los ochenta hasta la actualidad, con una preocupación por el poder y el papel de la iglesia en la sociedad feudal. Dentro de estos últimos, destaca nombres como Pierre Toubert, Guy Bois, Alain Guerreau, Robert Fossier, Pascual Martínez Sopena, Luis Miguel Villar Garcia, Isabel Alfonso, Barrios García, Ibáñez Domínguez, Miguel Calleja Puerta, Fernando López Alsina, entre otros. A finales del

siglo XX la parroquia se constituye en una categoría de análisis para entender la implantación del poder espiritual de la iglesia en la sociedad.

A nivel metodológico, Gómez Navarro en su propuesta considera que la institución parroquial debe ser explorada en su doble identidad de parroquia e iglesia, es decir, jurisdicción y templo, entendida como compendio de las diferentes instituciones que la conforman. Esta perspectiva de análisis demuestra que la categoría de parroquia es una herramienta conceptual útil para la investigación histórica, haciendo referencia mayormente a la parroquia y su clero en el medio rural español, la autora divide los estudios consultados en siete grupos temáticos: 1) historiográfico-metodológico, 2) demográfico, 3) Económico y fiscal 4) Social (redes, política clero y familia), 5) -institucional, jurisdiccional, profesional 6) cultural, prácticas religiosas y mentalidades, y 7) Miscelánea o enfoque múltiple por abarcar varias perspectivas. Gómez Navarro enfatiza en la necesidad de más estudios sobre la iglesia parroquial rural y el bajo clero, proponiendo aparentemente una nueva vía de conocimiento sobre la historia de la iglesia⁸.

Lo innovador y útil es considerar la categoría desde los siguientes aspectos, primero: La iglesia parroquial distinguida en sí misma, no solo por territorio o jurisdicción, pues al ser institución de instituciones, incluye en sí misma otras instituciones que se ven reflejadas en sus archivos como lo son la fábrica parroquial, cofradías, obras pías y capellanías, etc. Segundo, entiende la iglesia, esto es, templo y feligresía, como un todo en sí mismo en cuanto contribuye al patrimonio eclesiástico, con aportaciones y diferencias entre localidades. Y

⁸ María Soledad Gómez Navarro. "La institución parroquial católica en el Antiguo Régimen. Propuesta de análisis y estado de la cuestión" *Vínculos de Historia* No. 9,2020,246-27.
http://dx.doi.org/10.18239/vdh_2020.09.12

tercero, la iglesia parroquial como una institución social y de poder que es en sí misma recinto sagrado e institución social.

El enfoque de esta investigación combina historia social e institucional, es el que pretendo utilizar para abordar el análisis para el caso específico de la parroquia San Francisco Xavier de la gobernación de Girón en el Virreinato de Nueva Granada a finales del S. VIII. La importancia de consultar los anteriores estudios expuestos recayó en la contextualización general y el establecimiento de una apertura desde la experiencia europea con el fin de hacer una aproximación al estudio y la importancia de las parroquias en el mundo occidental e hispano hablante que, por su papel cívico y religioso fue replicada como institución, extensión y herramienta de ordenamiento y evangelización por el régimen virreinal del imperio español como resultado de la conquista de América.

Las parroquias en Hispanoamérica

Desde la experiencia latinoamericana, como lo explica Martínez Ferrer las parroquias católicas tienen presencia significativa desde que fueron establecidas durante el periodo colonial español extendiéndose paralelamente a la evangelización por todo el continente como subdivisiones eclesiásticas en la jurisdicción de una diócesis⁹. Cada país posee su propia organización y estructura eclesiástica, pero generalmente las parroquias cumplen funciones similares a las europeas al proporcionar y cumplir los servicios religiosos propios de la religión católica. Por lo general, las parroquias desempeñan papeles de relevancia cultural en cuanto a la conservación de patrimonio arquitectónico y artístico, siendo

⁹ Luis Martínez Ferrer, "El Proceso de institucionalización de la Iglesia Católica en Iberoamérica siglos XVI- XVIII" en: *La invención del catolicismo en América. Los procesos de evangelización s XVI-SVIII*. (Lima: Universidad Mayor de San Marcos, 2009), 19-44.
https://www.researchgate.net/publication/339137235_La_invencion_del_catolicismo_en_America_Procesos_de_evangelizacion_en_Iberoamerica_siglos_XVI_-XVIII_ed

CONSTRUCCION SOCIO ESPACIAL DE LA PARROQUIA: SAN FRANCISCO JAVIER EN PIEDECUESTA 1774-1804

considerados importantes lugares de culto y a la vez atracciones turísticas, en especial, aquellas que fueron erigidas durante el periodo colonial por su valor histórico.¹⁰

Durante la colonia, las parroquias ejercían un papel rector en la vida de las comunidades locales rurales y urbanas como instituciones administrativas y eclesiásticas eran responsables de la vida religiosa y civil llevando registro de nacimientos, matrimonios y defunciones; paralelamente, dentro de sus funciones civiles recaudaban impuestos y resolvían disputas entre la vecindad de feligreses, funcionando, además, como un centro de cohesión y sociabilidad al llevar a cabo festividades religiosas que promovían tradiciones religiosas locales.

Como explica Barral, con la llegada de los movimientos de independencia en el siglo XIX, la reorganización política y administrativa afectó el modelo del régimen parroquial. Si bien, en algunos casos mantuvo funciones de importancia bajo el nuevo régimen republicano de gobierno, en otros casos, las reformas políticas impuestas redujeron su papel y las reemplazaron por otro tipo de categorías o unidades administrativas.¹¹ El tipo de enfoque aplicado a una investigación del ámbito parroquial depende del tipo de fuente que se consulte esté disponible dentro del fondo parroquial, por lo cual, es oportuno hacer una descripción general del tipo de datos que allí se puedan encontrar.

¹⁰ Para profundizar acerca de la historia general de la iglesia y la religión católica en América fue conveniente revisar las obras que estuvieron bajo la coordinación y dirección editorial de Fernando Armas Asin en “*Angeli Novi*” y “*La invención del catolicismo en América: los procesos de evangelización XVI- XVIII*” a rasgos generales, estas compilaciones evidencian como la iglesia ha sido y continúa siendo un valioso objeto de investigación y debate, siendo una herramienta importante para entender la organización espacial, social, política y religiosa en los virreinos españoles debido a la abundante información que aportan los archivos históricos eclesiásticos, especialmente los fondos parroquiales.

¹¹ Maria Elena Barral, “En el pasado colonial y en el presente revolucionario: los curas párrocos y las parroquias como soportes del cambio político”. *Mundo Agrario*, 17(35), e014. (2016). Recuperado de <http://www.mundoagrario.unlp.edu.ar/article/view/MAe01>

El régimen parroquial en el nororiente de Nueva Granada

Los estudios parroquiales sobre el virreinato de la Nueva Granada, han sido objeto de investigación por parte de historiadores y estudiosos de diversas disciplinas, buscando comprender la historia y el papel de las parroquias en el contexto colombiano, tanto desde una perspectiva religiosa como sociohistórica. Para ubicarnos en la región Oriental, Martínez Garnica explica que las jurisdicciones coloniales y las categorías político- administrativas utilizados en la colonia se construyeron en base a las regiones étnicas de los grupos indígenas previas a la conquista, y aclara el uso de términos tales como *provincia*, *ciudad*, *pueblo*, *parroquia*, *doctrina*, *villa*, *municipio* según su contenido semántico distinto según la temporalidad, en su artículo identifica dichas categorías políticas, sus características y su respectiva jerarquía.¹²

A partir del siglo XVI con la conquista, se fundaron las primeras ciudades hispanas y paralelamente sus jurisdicciones eclesiásticas, en la medida en que fueron organizando las colonias, de igual manera, la administración de la iglesia en las regiones colonizadas.¹³ Así, se fundaron primero las ciudades portuarias de Santa Marta (1525)¹⁴ y Cartagena (1533)¹⁵ y

¹² Martínez Garnica, “Las categorías jurídicas de los procesos de poblamiento en la región santandereana”. (Anuario de Historia Regional y de las Fronteras N°1, 1995),1-94

¹³ Según José Luis Romero en: Capítulo 2: *el ciclo de las fundaciones en: “Latinoamérica: Las ciudades y las ideas”* son varias los modelos de fundación: la ciudad fortificada, para posesionar un territorio, las ciudades puerto aseguraban la llegada o partida de flotas y nuevos expedicionarios y recursos. Mantenían el contacto con la metrópoli y asegurar el aprovisionamiento. Las ciudades del interior las complementaban, tenían como función el reagrupamiento de personal para continuar la exploración y conquista. Motivados por las posibilidades de encontrar riquezas, en especial el oro. Aquellas eran garantía de escala y reabastecimiento, las largas distancias sumadas a la hostilidad aborígen lo exigían. La ciudad minera se organizó en función de la explotación mineral -oro y plata- motivando el nacimiento de nuevas ciudades y centros urbanos, que presentaron características particulares y singulares que se conectaron con las intermedias, y a su vez con las ciudades puerto.

¹⁴ Diócesis de Santa Marta el 10 de enero de 1534 por el Papa Clemente VII. Primera Ciudad Episcopal hasta 1562, en 1577 se restableció el obispado, ahora sufragánea de la Arquidiócesis de Santa Fé en Nueva Granada.

¹⁵ Diócesis de Cartagena el 24 de abril de 1534 por el Papa Clemente VII

CONSTRUCCION SOCIO ESPACIAL DE LA PARROQUIA: SAN FRANCISCO JAVIER EN PIEDECUESTA 1774-1804

luego las del interior, Popayán (1537)¹⁶ Santa Fe (1538)¹⁷ Vélez y Tunja (1539) y posteriormente, Pamplona (1549)¹⁸. Entre estas tres últimas, las jurisdicciones de las provincias de Vélez y Pamplona fueron sujetas a la jurisdicción mayor del Corregimiento de Tunja y establecieron las dos primeras provincias de la región al nororiente de Santa Fe. Como consecuencia de la ocupación, poblamiento y colonización de las provincias indígenas, paralelo al desplazamiento y evangelización, las tribus indígenas Carares, Opones, Yariguies, Chitareros, Guanes, Laches, fueron sometidas y repartidas en el sistema de encomiendas entre los vecinos de las ciudades pioneras de Pamplona y de Vélez y agrupados en Pueblos de indios, cuyas erecciones se intensificaron en las primeras décadas de siglo XVII con las visitas de Luis Enríques, Jacinto Campuzano y Lesmes de Espinosa¹⁹, entre algunos ejemplos de estos: Guaca (1565), Tequia (1585), Chinácota (1583) Oiba (1600), Coromoro (1602), Curití (1602), Charalá y Onzaga (1602), Bucaramanga y Tona (1622), entre varios otros. Entrado el siglo XVII aparecen nuevas jurisdicciones surgidas de las pioneras, la gobernación de la Villa de Girón (1636), la Villa de San Gil (1689) y la parroquia del Socorro (1684) que fue villa en 1771. Durante los siglos XVI, XVII y XVIII el modelo de asentamiento consistió en separar las comunidades indígenas en pueblos y resguardos, y a la población blanca en villas y ciudades, siendo las parroquias divisiones eclesiásticas al interior de las últimas.

¹⁶ Diócesis de Popayán 1° de septiembre de 1546. El Papa Pablo III, con la Bula "Super especula Militantis ecclesiae"

¹⁷ En 1562, Santafé fue erigida en Ciudad Episcopal, en vez de Santa Marta, y elevada a Arquidiócesis por Pío IV, el 22 de marzo de 1564. Se le dieron como sufragáneas Cartagena y Popayán.

¹⁸ Pamplona se constituyó en el centro evangelizador del oriente colombiano y de los Andes Venezolanos, paralela a la colonización se evangelizó los aborígenes y se organizó la comunidad religiosa en la región. Dominicos, Franciscanos y Agustinos divulgaron sus "doctrinas" en los lugares que se convirtieron en pueblos y parroquias. Había extenso territorio bajo la guía del vicario de Pamplona, adscrito a la jurisdicción eclesiástica los arzobispos de Santa Fe. A partir de 1778 integró la Diócesis de Mérida. Pamplona solo fue diócesis a partir de 1835.

¹⁹ Laritzza Páez y Amado Guerrero "Poblamiento y conflictos territoriales en Santander" universidad Industrial de Santander. 2005. p85

Las Modernas erecciones parroquiales del s. XVIII

En el siglo XVIII el papel de las parroquias se relacionó directamente con las nuevas prácticas administrativas, judiciales y de hacienda de la monarquía Borbón y del virreinato, dichos procesos estaban condicionados a las decisiones y determinación de los oidores y gobernantes de la Real Audiencia. Jorge Orlando Melo cuenta que, con el crecimiento poblacional y colonización, la población rural aumentó en varias regiones fuera del control de la iglesia y los alcaldes, como evidencian las “rochelas” en la región caribe. Por ello, un gran esfuerzo del siglo fue la imposición de la vida urbana agrupando las poblaciones dispersas en poblados, mediante el establecimiento de parroquias. Más de la mitad de los municipios actuales se establecieron en este siglo, ya no mediante actos de fundación sino mediante la presencia de un sacerdote, la erección de una capilla y la distribución de los solares.²⁰ Complementariamente Herrera afirma que la necesidad de urbanizar los sitios distantes propició la transformación morfológica y religiosa de sitios adyacentes a ciudades y villas. Y que, a pesar del impulso reformador, el modelo parroquial neogranadino con sus propias características regionales debió superar, no tanto obstáculos institucionales, sino, por el contrario, y paradójicamente, los conflictos e insubordinación de sus propios sacerdotes y feligreses, vasallos que se opusieron a las disposiciones legales sobre ciertos aspectos y procedimientos como elección de sitio, de párroco y distribución del espacio, entre otros asuntos.²¹

²⁰ Jorge Orlando Melo. “Historia minina de Colombia”. Editorial Planeta. 2020. 74-75

²¹ Marta Herrera Ángel. “Ordenar para controlar. ordenamiento espacial y control político en las llanuras del caribe y en los andes centrales neogranadinos. siglo XIII”. Academia Colombiana de Historia. ICANH. 2002.87-88

CONSTRUCCION SOCIO ESPACIAL DE LA PARROQUIA: SAN FRANCISCO JAVIER EN PIEDECUESTA 1774-1804

En la provincia de Pamplona, incluido el gobierno de Girón, podemos identificar dos tipos de erección parroquial. Primero las parroquias erigidas sobre pueblos de indios extinguidos, y la segundo, parroquias erigidas en nuevos espacios geográficos, sitios intermedios entre villas previamente ocupados para la agricultura y la ganadería. Entre 1762 y 1788 Francisco Moreno y Escandón como fiscal de la Real Audiencia de Santa Fe y protector de indios, estuvo encargado de realizar visitas por las gobernaciones y provincias del virreinato. En su experiencia, Escandón reformó administrativamente jurisdicciones como Pamplona y Girón, y como protector de indios suprimió resguardos como Cacota y Bucaramanga, dentro de la jurisdicción de Pamplona, congregando a los indios restantes en los pueblos de Tequia y Mónico (Guane) y añadiendo Bucaramanga a la gobernación de Girón. Como consecuencia los mestizos que habitaban los resguardos concluyeron la adquisición de la tierra mediante compraventa y erigieron sus parroquias anexándose a la jurisdicción política del Cabildo más cercano²². Jacques Aprile evoca al virrey Antonio Amar y Borbón, al caracterizar el surgimiento de aquellos asentamientos:

“Casi todos los lugares de antigua fundación tienen un dilatado territorio, como que la abundancia del terreno da para todo. Los vecinos se esparcen en sus haciendas y establecimientos del campo, en donde fabrican sus casas, aunque también las tengan en la parroquia o poblado, y que la distancia a éste, desde su haciendas, es grande y embarazosa para que el cura y el juez puedan asistirlos y ellos recurrir a sus auxilios; y cuando el número de colonos o pequeños hacendados se considera ya capaz de mantener un párroco entonces piden la erección de un parroquia, que se les concede, fabrican su iglesia, y poco a poco van perfeccionando la población con sus propios recursos.”²³

²² Francisco Antonio Moreno y Escandón, *“indios y Mestizos de la Nueva Granada: A finales del siglo XVIII”* introducción e índice Jorge Orlando Melo Transcripción de German Colmenares y Alonso Valencia. Banco Popular volumen 124 Bogotá Colombia, 1984. 463- 469

²³ Aprile Gniset. *“La ciudad colombiana: Prehispánica, de conquista, e indiana”*. 351

CONSTRUCCION SOCIO ESPACIAL DE LA PARROQUIA: SAN FRANCISCO JAVIER EN PIEDECUESTA 1774-1804

Sobre la cuestión demográfica, Fabio Zambrano y Olivier Bernard, han afirmado que, para las autoridades virreinales, el control administrativo del reino era sumamente necesario pues la región central era la más poblada con cerca del 60% de habitantes. La recuperación demográfica en esta época, producto de población mestiza, blancos pobres y negros cimarrones, empezó la formación de redes urbanas con mayor estabilidad en la región de los Santanderes, sin embargo, la ocupación del territorio continuo siendo bastante parcial. A rasgos generales, Nueva Granada era un reino con poca población, distribución desigual y dividido en grandes unidades administrativas, en territorios de bastante amplitud o extensión, organizadas en jerarquías urbanas, ciudad-villa-parroquia²⁴. Como ya habían expresado Páez y Amado Guerrero, el índice de crecimiento poblacional era mayormente mestizo localizado en “pequeñas comunidades rurales” paralelo a un crecimiento económico registrado a partir de actividades artesanales, agropecuarias y comerciales.²⁵

La fundación de parroquias era mejor opción de modelo poblacional para la corona, pues comparativamente y respecto a las capitulaciones de Villa, estas requerían mayor costo por parte del estado, solo le representaba ganancias por ventas de empleos y regimientos, exigiendo a cambio la donación de 4 leguas de tierra, el mantenimiento del cura, los ornamentos para adornar el templo, la tercera parte del costo de la construcción de la misma, no cobrar impuestos por veinte años y dar a los vecinos el trato de hidalgos. Por el contrario, la parroquia no exigía costo alguno, al ser los feligreses quienes “construyen la iglesia y la ornamentan” costeano además el valor de las diligencias legales.²⁶

²⁴ Fabio Zambrano, Olivier Bernard. “Ciudad y Territorio: El proceso de poblamiento en Colombia”. Bogotá.: Academia de Historia de Bogotá. Instituto Francés de Estudios Andinos., 1993. 51- 61.

²⁵ Laritza Páez y Amado Guerrero “Poblamiento y conflictos territoriales en Santander” Universidad Industrial de Santander. 2005. p 95

²⁶ Armando Martínez Garnica “El régimen de la parroquia en Nueva Granada. “Universidad Industrial de Santander. Bucaramanga. 1993. 14

CONSTRUCCION SOCIO ESPACIAL DE LA PARROQUIA: SAN FRANCISCO JAVIER EN PIEDECUESTA 1774-1804

A diferencia de las villas y ciudades, las parroquias no implicaban el desmembramiento de la administración política del cabildo, pero sí de feligreses, lo cual, hacia constante la oposición de curas párrocos. Requiriendo una distancia mínima de 5 leguas, mínimo 30 familias, por lo general pequeñas comunidades rurales. Aquellas familias mancomunadamente se comprometían a asumir costos y compromisos que implicaban la donación o adquisición del predio, construcción de la iglesia, casa cural y cárcel, ornamentos, congrua y cofradías. Para cumplir estas obligaciones en algunos casos los habitantes hipotecaban sus bienes, costo a pagar para que con la erección se alcanzaran los propósitos de “vida urbana y policía” al extender el control de las autoridades nombrando alcaldes partidarios.²⁷ En el marco de aplicación de las reformas borbónicas, las autoridades virreinales tuvieron el propósito de fortalecer la parroquia como institución y núcleo urbano básico en la organización del territorio.

Para legitimar la erección parroquial los feligreses debían demostrar que constituían un vecindario capaz de contribuir con las obvenciones, los estipendios, honorarios y limosnas para el sostenimiento de cura, además del sostenimiento de las tres cofradías obligatorias del “Santísimo sacramento del Altar”, “Animas del Purgatorio”, la “Virgen santísima”, y la fábrica del templo parroquial. Generalmente, la oposición a las nuevas erecciones provenía del párroco original que no se resignaba a la segregación de su feligresía, y si bien, las normas eclesiásticas facultaban las nuevas erecciones, también permitían a los sacerdotes interponer pleito en el tribunal eclesiástico.

Las diligencias legales de erección parroquial debían ser adelantadas en el tribunal eclesiástico del Arzobispado de Santa Fe, y ante las curias diocesanas de Pamplona y Socorro

²⁷ Páez y Amado “*Poblamiento y conflictos territoriales en Santander*”. p 95

CONSTRUCCION SOCIO ESPACIAL DE LA PARROQUIA: SAN FRANCISCO JAVIER EN PIEDECUESTA 1774-1804

San Gil, las cuales, en conocimiento previo de la causa mediante informes, realizaban la visita produciendo un informe al arzobispo y a la Real Audiencia, en virtud al Real patronato y confirmaban la erección.²⁸

Finalmente, hay que destacar tres efectos resultado del impacto de los procesos de erección parroquial. Primero, fue referencia de urbanización y poblamiento rural, mediante el trazado de plazas y solares alrededor del templo parroquial, se estimuló un mercado local de víveres. Segundo, se institucionalizaron las tradiciones de la sociedad hispánica en el Nuevo Reino, los parroquianos reprodujeron las diferencias sociales entre sí por títulos, privilegios y status, estableciendo elites de “notables” locales en ejercicio de la autoridad. Tercero, se crearon nuevas oportunidades laborales para los hijos segundones de las familias notables, que, tras ser enviados a Colegios mayores, pudieron aspirar a obtener los empleos de curas párrocos de las nuevas erecciones promovidas por sus parientes en las zonas rurales. Así mismo, las parroquias promovieron la organización de los campesinos mediante cofradías a las que los párrocos controlaban de cerca, esto es redes y cohesión social.²⁹

El auge de las parroquias es una evidencia de que, los dos siglos de dominación y organización del espacio no crearon un conjunto homogéneo o integrado en las diversas regiones del reino, pues aquellos asentamientos titulados ciudades, experimentaron, en algunos casos, procesos decadentes en comparación con aquellas Villas que crecían de manera acelerada, como el Socorro, estos nuevos asentamiento tendrían su protagonismo político entre finales del S XVIII y principios de XIX con los procesos de independencia. En 1795 durante el gobierno del Virrey Ezpeleta 1789-1796 el corregimiento de Tunja fue

²⁸ Martínez Garnica, “*Las categorías jurídicas de los procesos de poblamiento en la región santandereana*”. 176-179

²⁹ Gary W. Graff.” *Las parroquias españolas en el Nuevo Reino De Granada: su papel en la urbanización del poblamiento hispanoamericano*”. En: *Humanidades*, Vol.21, no. 2, 1992,69-79.

CONSTRUCCION SOCIO ESPACIAL DE LA PARROQUIA: SAN FRANCISCO JAVIER EN PIEDECUESTA 1774-1804

dividido en tres corregimientos cuyas capitales Fueron la ciudad de Tunja, la Villa del Socorro y la ciudad de Pamplona, subordinando la villa de Girón y la provincia de Rio de Oro al corregimiento. Un mapa posterior a 1800 nos deja conocer los tipos de asentamientos al interior de la provincia de Pamplona “la ciudad cuenta con nueve iglesias y dos curatos, dentro de su jurisdicción hay cuarenta y cuatro poblaciones de las cuales 5 son ciudades, incluida la cabecera, seis son Villas y los restantes treinta cuatro son parroquias, para un total de aproximadamente 80.000 habitantes”³⁰

Tabla 1

Erección de parroquias en el siglo XVIII³¹

Año	Nombre	Año	Nombre
1700	Mogotes	1768	Enciso
1709	Molagavita	1768	Paramo
1715	Guadalupe	1772	Carcasí
1720	Matanza	1772	Macaravita
1722	San Miguel	1774	Piedecuesta
1722	Concepción	1775	Cerrito
1722	Simacota	1778	Bucaramanga
1737	Valle	1783	Surata
1736	Zapatoca	1784	Pinchote
1750	Güepsa	1785	Palmar
1753	Aguadas	1789	Galán

³⁰ Autor desconocido, “mapa de la provincia de Pamplona”, 1800, Colonia/Mapas y Planos, 4, REF.314A Bis Archivo General Nación, Colombia, Bogotá. Folio único.

³¹ Elaboración propia en base a los datos aportados por Páez y Amado “*Poblamiento y conflictos territoriales en Santander*”

CONSTRUCCION SOCIO ESPACIAL DE LA PARROQUIA: SAN FRANCISCO JAVIER EN PIEDECUESTA 1774-1804

Figura 1. Sección de Mapa Provincia de Pamplona sus Villas y Parroquias³²



La “Moderna” parroquia San Francisco Xavier

La fundación de la Villa de San Juan de Girón en el siglo XVII propició un proceso de ocupación en los valles del Río del Hato y Río frío dentro de su jurisdicción. Progresivamente, durante el transcurrir de los siglos XVII a XVIII, el vecindario de Girón fue estableciendo, estancias, cañaverales y trapiches -Unidades productivas- que, pese a los inconvenientes generados con la jurisdicción de la ciudad de Pamplona, perduraron y aumentaron la producción agrícola y artesanal. El poblamiento consistió en el establecimiento de varios *caseríos* o *sitios*, uno de aquellos se estableció cerca del hato de ganado que, siglos atrás perteneciera al capitán de conquista Ortun Velazco y sus descendientes. El sitio de paso se ubicaba al comienzo del camino que, remontando la

³² Autor desconocido, “mapa de la provincia de Pamplona”, 1800, Colonia/Mapas y Planos, 4, REF.314A Bis Archivo General Nación, Colombia, Bogotá. Folio único.

CONSTRUCCION SOCIO ESPACIAL DE LA PARROQUIA: SAN FRANCISCO JAVIER EN PIEDECUESTA 1774-1804

cordillera, dirigía a la ciudad de Pamplona a través del páramo de Juan Rodríguez. Dicho proceso, tras décadas, tuvo como conclusión la segregación y conformación de una nueva parroquia en la jurisdicción de la Villa de San Juan de Girón fundada por capitulación por la familia Mantilla de los Ríos³³.

Jacques Aprile explicó que el sector mestizo fue el principal causante de fragmentar y desintegrar propiedades para dar paso a unidades productivas familiares de menor tamaño más fáciles de manejar, a las que se agregaron arrendatarios o mano de obra libre; múltiples factores que diversificaron la agricultura³⁴. Este aspecto se complementa con la visión de la erección parroquial San Francisco Xavier que investigó Luis Rubén Pérez³⁵ al reconocer que estuvo promovida por algunas de las familias vecindadas del cabildo de Girón con mayor riqueza económica dedicadas a la agricultura, al considerar que en esta localidad se encontraba la mayor parte de la producción de tabaco del gobierno de Girón, de la cual, el monopolio, la compraventa y traslado eran parte de las rentas reales³⁶. Desde mediados de época Piedecuesta era un enclave tabacalero de suma importancia para Girón, como mencionó el cronista del siglo XVIII, el sacerdote Basilio Vicente de Oviedo, ya que, siendo apenas una “aldea irregularmente poblada” sus rentas aseguraban la existencia y continuidad de aquella Villa.

³³ Armando Martínez Garnica y Amado Guerrero. “La Provincia de Soto, origen de sus poblamientos urbanos”. Bucaramanga: Colección Historia Regional, Escuela de Historia UIS.1995.112-114

³⁴ Aprile Gniset. “*La ciudad colombiana: Prehispánica, de conquista, e indiana*”. 349-340

³⁵ Luis Rubén Pérez Pinzón. “Transformación de la modelo neogranadina de parroquialización. El caso de la parroquia San Francisco Javier de Piedecuesta” (Anuario de Historia Regional y de las Fronteras, Vol. 18-2, UIS, 2013).309-311 <https://noesis.uis.edu.co/handle/20.500.14071/4788>

³⁶ Basilio Vicente de Oviedo. “Cualidades y riquezas del Nuevo Reino de Granada: Manuscrito del siglo XVIII” Bucaramanga, Gobernación de Santander. Capítulo XIII de los curatos de la jurisdicción de la Villa de Santa Cruz, San Gil y la ciudad de Girón. 183-184.

CONSTRUCCION SOCIO ESPACIAL DE LA PARROQUIA: SAN FRANCISCO JAVIER EN PIEDECUESTA 1774-1804

Si bien, el proceso de erección y constitución parroquial ya ha sido estudiado por la historiografía regional y local, por sacerdotes como Mejía Calderón, e investigadores como Martínez Garnica, Amado Guerrero, Rubén Pérez Pinzón, Emilio Arenas y cronistas locales como Alfonso Prada García, German Valenzuela Sánchez y Carmen Cecilia Díaz, las fuentes disponibles digitalizadas en los fondos Fabrica de Iglesias y Curas y Obispos del AGN enriquecen el panorama narrativo con muchos datos particulares de los moradores de la parroquia de San Francisco Xavier que vale la pena exponer.

Una jurisdicción parroquial para una comunidad rural

La narrativa histórica coincide en que el proceso empezó a tomar forma entre 1772 y 1773, agrupando a los vecinos de los sitios de Piedecuesta, Los Santos y Palo Gordo. En 1772 el clima y la distancia fue obstáculo e impedimento para que los vecinos girones residentes en Piedecuesta y Los Santos, pudieran asistir a las festividades religiosas propias de la semana santa. Debido a las crecientes de las quebradas, los caminos se deterioraron por las lluvias, y los pasos se convirtieron en obstáculos que ponían en riesgo la integridad y la vida de los feligreses. Por lo que el año siguiente 1773 el cura de Girón, Joseph Elseario Calvo manifestó la pretensión de formalizar el sitio como vice parroquia bajo su supervisión, y así facilitar la construcción de una capilla para atender las necesidades espirituales de la comunidad bajo atención de un teniente de cura, para lo cual, a los vecinos correspondió reunir una suma de 1200 pesos para adelantar los trámites eclesiásticos de reconocimiento vice parroquial³⁷.

³⁷ Martínez y Amado, *“La provincia de Soto: orígenes de sus poblamientos urbanos”* 114

CONSTRUCCION SOCIO ESPACIAL DE LA PARROQUIA: SAN FRANCISCO JAVIER EN PIEDECUESTA 1774-1804

Sin embargo, unos meses después el cura J. Calvo, retractó su decisión por no querer poner en riesgo la unidad de su curato y sus ingresos. Como consecuencia de su decisión y para mayor incomodidad del sacerdote, los vecinos empezaron su segregación teniendo a Blas de Mantilla de los Ríos y Pedro Justo Reyes como representantes del vecindario en las respectivas diligencias diocesanas y virreinales. Estos últimos transfirieron el poder a Manuel Cifuentes, quien, como procurador de causas en Santafé, realizó la petición de congregación de la nueva parroquia y la respectiva desagregación de la parroquia de San Juan de Girón. El proceso de parroquialización fue avalado por José celestino Mutis, Felipe Salgar, Marcos de Consuegra y Francisco Baraya ex gobernador de la provincia. Respecto a la oposición del cura de Girón, cabe señalar que en su intento de mantener unificada su jurisdicción eclesiástica, buscó evidencias para demostrar que aquel intento de segregación rompía las disposiciones reales y eclesiásticas sobre erecciones parroquiales. Aquellas defensas fueron apoyadas por algunas personalidades de la villa como el gobernador Cristóbal del Corral y Freiría, quien certificó que “el cura cumplía con sus obligaciones y que para tal labor tenía el acompañamiento de varios sacerdotes ayudantes”.³⁸

La necesidad espiritual de parroquia se complementaba con el interés económico de los cultivadores de tabaco, pues consideraban innecesario llevar su carga hasta Girón, para luego ver como volvía a pasar rumbo a Santafé, se afirmaba de esa manera que si en Pie de la Cuesta existiera parroquia las autoridades considerarían el traslado de la factoría de tabacos para acopiar el producto. Idea apoyada por propietarios de trapiches y plantaciones de caña de azúcar. Los grupos tradicionales del poder en Girón tenían intereses en el sitio. Un

³⁸Luis Rubén Pérez Pinzón. “Transformación de la modelo neogranadina de parroquialización. El caso de la parroquia San Francisco Javier de Piedecuesta” (Anuario de Historia Regional y de las Fronteras, Vol. 18-2, UIS, 2013).309-311 <https://noesis.uis.edu.co/handle/20.500.14071/4788>

CONSTRUCCION SOCIO ESPACIAL DE LA PARROQUIA: SAN FRANCISCO JAVIER EN PIEDECUESTA 1774-1804

ejemplo, la familia Serrano, que poseía tierra atravesada por el Camino del Reino, predio que junto con el vecino Pie de la Cuesta conformaban su hacienda San Francisco Javier. Los Serrano eran de los más interesados en formar parroquia, desde cuando la autoridad eclesiástica los autorizó para erigir capilla en su hacienda.³⁹

En el año de 1773 se realizó un padrón de los vecindarios de Piedecuesta, Palogordo y los Santos presentado por el procurador de causas Manuel Cifuentes para demostrar el aumento de número de vecinos gironeses residentes en aquellos sitios que solicitaban ser segregados, conformados por 39 familias criollas ubicadas en el valle del Pie de la Cuesta, incluida la del encargado de elaborar el padrón, el alcalde de la Santa Hermandad Clemente Mantilla, 7 familias criollas en la quebrada de los Santos, 9 familias criollas en Palogordo y 103 familias de mestizos y pardos residenciados en esos sitios que reasentaban el 65% de la población, para completar un total de 158 familias. De las 1172 personas que residían en esos tres sitios, las 55 familias criollas estaban conformadas por 331 personas (28%) entre adultos e hijos menores de edad, las 103 familias de mestizos y pardos por 608 personas (52%), 14 personas se desempeñaban como sirvientes, criados o libres integrados a esas familias (1%), y finalmente, el 19% restante eran hombres, mujeres y niños esclavos.⁴⁰

Como correspondía a la autoridad eclesiástica el arzobispo Agustín Camacho envió un comisionado encargado, Fernando Fernández Saavedra que llegó de visita, y después de sostener un altercado con el cura Calvo, estuvo a favor de la pretensión parroquial de los pobladores, a quienes les señaló el 1 de noviembre de 1773 el sitio donde debía edificar la capilla vice parroquial. Ante aquel visto bueno, el vecindario edificó rápidamente capilla,

³⁹ Emilio Arenas. *La Payacuá, Historia de Bucaramanga y las Ciudades del Río de Oro*. Bucaramanga, Colombia: Editorial El Libro Total, 2009.120-121

⁴⁰ Martínez y Amado, "La provincia de Soto: orígenes de sus poblamientos urbanos" 120

CONSTRUCCION SOCIO ESPACIAL DE LA PARROQUIA: SAN FRANCISCO JAVIER EN PIEDECUESTA 1774-1804

casa cural y cárcel con paredes de bahareque y techo de paja, y demarcó solares y plaza. Como resultado, en febrero de 1774 se expidió un *auto* que daba licencia para el funcionamiento de la capilla vice parroquial con advocación mariana a la Virgen del Perpetuo Socorro.⁴¹

El pleito jurisdiccional entre parroquias culminó con el nombramiento de un nuevo cura en Girón, Miguel de la Rocha, que resolvió mediante conciliación y ante la buena voluntad de éste - en comparación con el anterior- pues la nueva parroquia cedió una porción de su jurisdicción, a cambio de que el segundo aprobará su erección, y en julio del 1774 se delimitaron los linderos y las jurisdicciones. El representante arzobispal, Joseph Gregorio Díaz Quijano, mediante un auto del 3 de octubre de 1774 declaró erigida la parroquia en el sitio del Pie de la Cuesta, de acuerdo con las partes que habían convenido a finalizar su disputa. Consecuentemente, el fiscal de la Real Audiencia Antonio Moreno y Escandón concedió el 17 del mismo mes, en virtud del real patronato, confirmo que la parroquia llevaría la advocación de San Francisco Javier, procediendo así, finalmente, el Virrey Manuel de Guirior a expedir un *auto* de confirmación del cura párroco el 3 de noviembre de aquel año nombrando al doctor Joseph Ignacio Zavala.⁴² Como correspondía, los vecinos estuvieron dispuestos a comprometerse según su capacidad económica para aportar el estipendio o cantidad anual para el sostenimiento de la nueva parroquia, templo, cura, los ornamentos, las cofradías, las fiestas patronales y los rituales de paso propios de la tradición cultural. La primera parroquia bajo la advocación de San Francisco Javier fue erigida en 1774, no en 1776; fueron las autoridades del virreinato hispánico arzobispo y Virrey quienes dieron la

⁴¹ Martínez y Amado, “*La provincia de Soto: orígenes de sus poblamientos urbanos*” 117

⁴² Luis Rubén Pérez Pinzón. “*Transformación de la modelo neogranadina de parroquialización*”.

CONSTRUCCION SOCIO ESPACIAL DE LA PARROQUIA: SAN FRANCISCO JAVIER EN PIEDECUESTA 1774-1804

autorización para la erección atendiendo a las solicitudes de los vecinos feligreses del sitio que así lo deseaban, sustentaban y financiaban; no se fundó, al igual que las villas y ciudades bajo capitulación. La parroquia fue ubicada, trazada, fundada y decretada por funcionarios del real patronato eclesiástico, no por el presbítero José Ignacio Zavala, como común y vagamente se reproduce en la tradición oral, si bien, ocupó el cargo de primer vicario.⁴³ La parroquia de San Francisco Xavier fue erigida bajo la autoridad política del cabildo de Girón, proponiendo dos alcaldes partidarios anuales para que adelantaran justicia en la jurisdicción. Como lo explica Margarita Garrido, durante la colonia, sacerdotes y alcaldes eran las figuras más importantes en el orden local, siendo respetados o criticados por su comportamiento notorio y público. La parroquia era el “núcleo de la administración” civil y eclesiástica, cooperativamente los sermones de los curas apoyaron a las autoridades en la imposición de tributos y la obtención de información económica, moral o policiva.⁴⁴

Los curas y las autoridades virreinales

Los feligreses del Nuevo Reino tenían el derecho de escoger su primer párroco, generalmente emparentado con las familias más prestantes y pudientes, quienes a su vez apoyaban la elección. Siendo así que el obispo se limitaba a nombrar el cura propuesto por la comunidad de vecinos, pasaba luego a la Real Audiencia que licenciaba el título final. Una vez el cura posesionado en su cargo, iniciaba el cumplimiento de sus funciones, administrar sacramentos y organizar celebraciones, procesiones, predicaciones, etc. Desde las

⁴³ Pbro. Ismael Mejía Calderón, *La Arquidiócesis de Bucaramanga: Historia de la evangelización en la comarca*. Bucaramanga: Ed. Carrera Séptima Ltda. 1986. 42 – 43. (Segunda Parte: La Arquidiócesis de Santafé. Siglo XVIII El siglo de las parroquias...: 1774 La parroquia de San Francisco Xavier de Piedecuesta)

⁴⁴ Margarita Garrido. *Reclamos y representaciones Variaciones sobre la política en el Nuevo Reino de Granada 1770-1815*. Banco de la Republica. Santa Fe de Bogotá. 1993. 173-174

CONSTRUCCION SOCIO ESPACIAL DE LA PARROQUIA: SAN FRANCISCO JAVIER EN PIEDECUESTA 1774-1804

disposiciones del concilio de Trento en siglo XVI, fue obligación de los sacerdotes tener registro de los sacramentos aplicados a su feligresía mediante tres libros, bautismo, matrimonio y entierros, y un cuarto para confirmaciones (requerimiento para el matrimonio) dichos libros tenían como objetivo dar fe del estado civil y la edad de los parroquianos. La administración de sacramentos a los feligreses de la respectiva jurisdicción dependía exclusivamente de su propio cura párroco.⁴⁵ Los curas tenían sustento gracias a su labor, remunerada mediante congruas, limosnas, diezmos, regalos o estipendios. Así mismo, su responsabilidad mantener en buen estado de conservación el templo y aquellos ornamentos sagrados, entregados por la comunidad para la celebración de los oficios y registrados en un libro de fábrica custodiado por un mayordomo escogido por la comunidad parroquial. Los ritos católicos: bautizos, confirmaciones, matrimonios, y entierros, recorrían la totalidad de la vida de los vasallos feligreses, a lo largo de aquella, el cura estaba en la obligación de administrar los sacramentos e instruirlos en la fe, sin importar festividades o distancias.

El Dr. Don Joseph Ignacio Zavala fue elegido como primer cura párroco al ser un clérigo conocido, procedente del Socorro había arribado como comisionado, para verificar que las normas establecidas para la erección de parroquias, en cuanto a distancias, coincidiera con lo estipulado a la normativa eclesiástica (concilio de Trento) y confirmar los peligros a los que se sometían los fieles en los caminos, y la capacidad restante del vecindario para el sustento de su propio cura.⁴⁶ Este nombramiento, desencadenó un nuevo pleito judicial que se extendió entre 1774 y 1776, sólo hasta entonces, el cura pudo officiar los ritos siendo el año en que empiezan los registros de libros parroquiales.

⁴⁵ Martínez Garnica “*Régimen de la parroquia neogranadina en Santander*”10

⁴⁶ Luis Rubén Pérez Pinzón. “*Transformación de la modelo neogranadina de parroquializacion*”

CONSTRUCCION SOCIO ESPACIAL DE LA PARROQUIA: SAN FRANCISCO JAVIER EN PIEDECUESTA 1774-1804

La sociedad colonial era bastante conflictiva y Piedecuesta no sería la excepción a la regla, particularmente, una semana después de la expedición del auto de erección en 1774, se dio el primer pleito legal ya que un grupo de vecinos rechazó el nombramiento del cura solicitado por Blas Mantilla, proponiendo el nombramiento de Fernández de Saavedra o Manuel Ferreira. El conflicto se extendió hasta 1775 año en que Moreno y Escandón en calidad de visitador dirimió la confrontación, y emitió una orden con la que el Gobernador de Girón amonestó y requirió a la feligresía el cumplimiento del compromiso de edificar iglesia, casa cural y cárcel. Aquella situación obligó a practicar una diligencia de recolección de firmas, en donde se identifican quienes se oponían al nombramiento y quienes lo acataban. El resultado obtenido en Julio de 1775 mostró que 22 de los vecinos más prominentes apoyaban al padre Zavala, y 17 estaban a favor de Manuel Ferreira. Debido a que ya existía el decreto virreinal el tribunal de la arquidiócesis falló a favor de Zavala, quien se posesionó desde enero de 1776.

Así entonces la primera partida de bautizo data del 26 de enero de 1776, cuando el cura y vicario de esta parroquia de San Francisco Xavier, bautizó y puso óleo y crisma a Juan Manuel infante de un año y nueve meses, hijo legítimo de Manuel F. Mantilla y Gertrudis Benites, sus padrinos: Pedro Mantilla y su hija Vicenta. La primera partida de entierro registrada tuvo lugar un 4 de febrero de 1776, al dar sepultura a una niña difunta de cuatro meses de edad, “con bautismo, óleo y crisma”, hija legítima de Manuel Francisco García y María Ignacia Mantilla.⁴⁷

⁴⁷ Carmen Cecilia Díaz de Almeida, El libro de mi parroquia San Francisco Javier de Piedecuesta. 20-21 libro de defunciones Vol. 1 y libro de bautismos. Archivos parroquiales.

CONSTRUCCION SOCIO ESPACIAL DE LA PARROQUIA: SAN FRANCISCO JAVIER EN PIEDECUESTA 1774-1804

La posesión de Zavala agudizó la disociación de sus feligreses en dos bandos, al promover la suspensión de los trabajos de construcción del templo y casa cural y mudar el sitio original. Por lo que el gobernador de Girón acusó a Zavala de desacato al comisionado Fernández de Saavedra enviado arzobispal que decidió el lugar. En 1778, tras la denuncia y la visita de Moreno Escandón a la provincia, se acusó a Zavala de intentar cambiar el sitio señalado. Estos actos iban en contra del ideal de lo que representa la institución parroquial. Por conocerse que la influencia del cura sostenía el partido en perjuicio del vecindario, se ordenó al cura no mezclarse en el desacuerdo a costo de ser separado del beneficio, y se ordenaron penas de cárcel a los vecinos.

En su informe de visita a la parroquia en julio de 1778, el fiscal Moreno y Escandón, examinó el estado de aquella “moderna parroquia”, y expresó que manteniendo cura desde el año de 1775 no logró adelantamiento alguno, era apenas, la iglesia una capilla de paja, sin cárcel ni progreso. A causa de la desunión de los vecinos, que divididos aspiraban unos a la fábrica en el lugar donde ya existía la capilla y los otros a pocas cuadras.⁴⁸ Moreno y Escandón describió la situación de discordia entre los vecinos:

El cura eligió otro lugar a cuatro cuadras de distancia del primer sitio demarcado y en la que algunos vecinos acomodados han empezado a construir sus casas de teja, están concluidas dos y otras principiadas, delineada la nueva iglesia y comenzada la sepa de cimiento, habiendo en el primer sitio varias de paja y algunas igualmente de teja. de esta oposición nace la desconfianza con que unos y otros trabajan sin adelantar la población tomando cada día más cuerpo el encono de las voluntades en que los vecinos, que, siendo todos parientes, el padre y hermanos siguen un partido y el hijo y demás hermanos el opuesto, negando y contradiciendo uno lo que otros proyectan⁴⁹

⁴⁸ Francisco Antonio Moreno y Escandón, “*indios y Mestizos de la Nueva Granada: A finales del siglo XVIII*” introducción e índice Jorge Orlando Melo Transcripción de German Colmenares y Alonso Valencia. Banco Popular volumen 124 Bogotá Colombia, 1984. 463- 469

⁴⁹ *Ibid.*, 467

CONSTRUCCION SOCIO ESPACIAL DE LA PARROQUIA: SAN FRANCISCO JAVIER EN PIEDECUESTA 1774-1804

Los graves daños y perjuicios que esta división provocó eran visibles materialmente, por lo que, se les exhortó a que acordasen entre sí, y cortaran radicalmente la contienda, reconociendo el sitio establecido desde un principio. El bando de quienes permanecían en el sitio original respondió oportunamente a la orden. Sin embargo, algunos vecinos no firmaron la resolución emitida por el visitador, pero manifestaron ante el escribano las razones que les parecían para defender el derecho que consideraron poseer a mudar el lugar. Mediante un escrito, se presentó el cura Zavala con los nominados vecinos expresando su motivación. Aquello dejó saber al visitador que el cura era quien sostenía el partido del nuevo sitio, por lo cual, mediante una relación el visitador informó a las autoridades las causas, por las cuales, se encontraba en “evidente atraso el adelantamiento de la fábrica de la parroquia”.⁵⁰

Para un visitador estos asuntos requerían pronta resolución, pues no favorecían la población, todo lo contrario, era una razón de ruina, pues la oposición empezaba a trascender a otros asuntos conectados a la fábrica de iglesia “que por todas circunstancias merecen comentarse”. y afirma que “eran bastantes los distinguidos vecinos que malgastaban tiempo y caudal en inútiles disputas, descuidando sus posesiones de cultivo y siembra de tabaco”. Fue conveniente e indispensable, que el virrey Manuel Antonio Flórez despachará al gobernador de Girón un oficio con fecha de 14 de noviembre de 1778, con notificación para ordenar a los vecinos, el adelanto de fábrica y cárcel pública en el lugar original bajo pena de cárcel por resistencia, con castigo conforme al exceso. Así mismo, aprobase definitivamente la demarcación de “plaza, solares, cuadras y calles” casa de curas y alojamiento de gobernador. A pesar de los intentos que adelantaron las autoridades

⁵⁰ *Ibid.*, 468

CONSTRUCCION SOCIO ESPACIAL DE LA PARROQUIA: SAN FRANCISCO JAVIER EN PIEDECUESTA 1774-1804

arzobispaes y virreinales la apariencia rudimentaria del primer templo permaneci3 casi igual durante casi tres d3cadas.

En los a3os de 1779 y 1780 los padrones y censos practicados por los alcaldes partidarios Pedro Felipe Mantilla y Benito Joseph Serrano dan cuenta de Zavala todav3a en su cargo de cura p3rroco. El m3s legible es el de 1779 elaborado por Mantilla y Eusebio Calder3n, el sacerdote Zavala encabeza la lista de blancos, residiendo en la plaza central en compa3a de un sirviente p3rvulo y dos esclavas solteras.⁵¹ En febrero de 1781 el arzobispo Antonio Caballero y G3ngora ordeno una visita por medio de un comisionado a la parroquia todav3a bajo la autoridad de Zavala, all3 se advirti3 del estado material del templo, “la decidi3 y el abandono” con que se hab3an administrado las contribuciones a las cofrad3as, pues en los libros no hab3a cuentas resaltando que el “cura pareciera haberse conformado con tener la iglesia ornamentada y recibir sus estipendios de misas”. Y confirma la renuencia del vecindario al no contribuir cumplidamente con las limosnas asi como la “ambivalencia” del sacerdote por hacer cumplir aquellas obligaciones para el mantenimiento del templo.⁵²

Para asegurar el cumplimiento de las obligaciones las autoridades virreinales y eclesi3sticas mandaron que todas las misas de cofrad3as se pagaran “solo de a un peso cada una” hasta verificar la conclusi3n de la nueva iglesia; nombrar tres mayordomos, uno por cofrad3a llevando su respectivo libro de cuentas en “raz3n de lo que percibieran y gastaren, con diferenciaci3n de cargo y data”; consecuentemente se orden3 que el cura y los tesoreros se esforzaran en que todos los vecinos paguen cumplidamente las limosnas, vali3ndose de

⁵¹ Pedro Felipe Mantilla “Padr3n del vecindario parroquia San francisco Xavier Piedecuesta”, Junio 27 de 1779, Secci3n Colonia/Censos – Departamentos: SC.10 ,8,D.32, Archivo General Naci3n, Colombia, Bogot3, 20 folios

⁵² “Piedecuesta Nombramiento de cura y juez de f3brica” 1799-1804, Colonia/fabrica iglesias:SC.26,16,D.42 “.Archivo General Naci3n, Colombia, Bogot3,136 -138

CONSTRUCCION SOCIO ESPACIAL DE LA PARROQUIA: SAN FRANCISCO JAVIER EN PIEDECUESTA 1774-1804

ser necesario del auxilio del alcalde para sancionar. De igual manera, debería llevarse un libro exclusivo para el cobro de sepulturas a cargo de otro cobrador (hasta la fecha era el único libro que registraba ingresos con 15 pesos 7 reales). De manera que, al tiempo de una nueva visita pudieran ser revisados sin confusión. En pena del descuido del sacerdote con los mayordomos se le condenó a que por el periodo de dos meses dijera misa de cofradías sin pedir estipendio. Y se estableció un periodo de 8 meses para concluir el proceso de Fabrica.⁵³

En el año de 1785 el presbítero José Ignacio Zavala empezó un pleito contra Don Juan Serrano por unas tierras permutadas que el segundo vendió. Entre los años que Zavala estuvo ausente de 1788 a 1790, la parroquia estuvo a cargo de Joaquín de Rosell y Mateo Valencia como curas interinos. Zabala retorno a finales de 1790 hasta 1794 año de su posible muerte. Entre 1791 y 1794, durante su segundo ministerio el cura Zavala en ejercicio de sus funciones, certifico mediante el escribano público una solicitud de capellán para el apoyo en la administración de los sacramentos, afirmando que para el mejor desempeño de su función ministerial necesitaba la ayuda de un sacerdote ecónomo para asegurar los servicios en el campo, además de servir en los días de concurso y fiesta. En consecuencia, se nombró a Joaquín de Rosell, tal vez, por haber ejercido como interino en los años inmediatamente anteriores, y continuar en la carrera de estudio para la adquisición del mismo, y se obligó a la comunidad a atribuir 70 pesos anuales para su manutención.⁵⁴

⁵³ los tres primeros capítulos del auto de visita que se hallan en la hoja veinte y cinco del libro de bautismos en el año de 1781 fueron citados por, Pedro Uribe Mantilla en 19 de agosto de 1800 AGN. FABRICA-IGLESIAS:SC.26,16,D.42.136

⁵⁴ Germán Valenzuela Sánchez “Piedecuesta, Suelo y cielo de Santander” 1996. Alcaldía de Piedecuesta. Bogotá. p 45-46

CONSTRUCCION SOCIO ESPACIAL DE LA PARROQUIA: SAN FRANCISCO JAVIER EN PIEDECUESTA 1774-1804

Tabla 2.

*Párrocos de San Francisco Javier entre 1774 y 1810*⁵⁵

Sacerdote	Años en el cargo
Pbro. José Ignacio Zabala	1776-1788
Pbro. Joaquín de Rosell	1788 -1790
Pbro. Mateo Valencia	1790
Pbro. José Ignacio Zabala	1790 -1794
Pbro. Mateo Valencia	1794- 1794
Pbro. Pedro J. A. Vargas	1794- 1797
Pbro. Mateo Valencia	1797 -1797
Pbro. Pedro Uribe Mantilla	1797- 1801
Pbro. José I. Ramírez	1801- 1809
Pbro. Mateo Valencia	1809- 1818

Como explica Herrera Ángel “la parroquia concentraba a los blancos o libres de todos los colores”, dada la estrecha relación iglesia-estado, el cura era un funcionario del mismo y representante de su feligresía: “la parroquia por lo general, ordenaba su espacio en función de la presencia constante de un representante o funcionario que cuidaba la administración espiritual de sus habitantes” La jurisdicción y la estructura administrativa se materializaron en el espacio mediante la construcción o fábrica de templo, plaza y cárcel, escenarios donde se materializaba el poder, espacios ceremoniales donde se agregaban los súbditos al orden jerárquico de la sociedad hispánica, siendo también escenarios adecuados para manifestar el desagrado frente a la dominación.⁵⁶

La apariencia de templo, de la plaza, y en general de todas las obras públicas, siempre funcionaba como evidencia material del acuerdo o desacuerdo entre las partes e individuos

⁵⁵ Elaborado con base a <https://arquidiocesisdebucaramanga.com/?p=31447>

⁵⁶ Herrera Ángel. “Ordenar para controlar: 161

CONSTRUCCION SOCIO ESPACIAL DE LA PARROQUIA: SAN FRANCISCO JAVIER EN PIEDECUESTA 1774-1804

que conformaban la compleja comunidad parroquial, aspecto que era tenido cuenta por los visitantes. Entre 1799-1801 el pleito interpuesto por el cura párroco Pedro Uribe Mantilla de los Ríos pone de manifiesto la pobreza material del espacio parroquial -templo y alhajas- por falta de compromiso del vecindario con la actividad administrativa de la parroquia.

Pedro Uribe Mantilla de los Ríos ejerció formalmente como párroco entre 1797 a 1801, natural del lugar, y miembro de una de las familias más influyentes en la provincia, se había desempeñado ocasionalmente como teniente de cura bajo la autoridad de Zavala, y servido como cura doctrinero por más de dieciocho años en el pueblo de indios de Curití. Según Pérez Pinzón a este sacerdote Uribe Mantilla se le atribuye la reestructuración del pacto parroquial, pues reorganizó el trabajo y los aportes para la terminación del templo, y ciertamente no fue inadvertido el rechazo a su gestión como sacerdote. Los sacerdotes que reemplazaron a Zavala en sus ausencias Rossell, Valencia, Vargas y Uribe lograron consagrar las celebraciones de Semana Santa entre los vecinos que empezaron a trasladarse más seguido con sus familias desde sus estancias rurales hasta la cabecera urbana, convirtiendo la semana mayor en una de las celebraciones más importantes del año y consolidando las dos hermandades encargadas de cargar estandartes e imágenes de semana santa, una de nobles y blancos, y otra de mestizos y plebeyos, que después se unificó en una, consecuentemente incrementaron el número de imágenes del altar mayor y las capillas de cofradías al interior del templo.⁵⁷

Durante el periodo de Uribe Mantilla se desarrollaron nuevos pleitos legales que dividieron la población e involucraron la confrontación de las autoridades parroquiales, provinciales, y virreinales. Motivados por la negativa del cura - representado por su

⁵⁷ Luis Rubén Pérez Pinzón. “Transformación del modelo neogranadino de parroquialización” 315

CONSTRUCCION SOCIO ESPACIAL DE LA PARROQUIA: SAN FRANCISCO JAVIER EN PIEDECUESTA 1774-1804

apoderado Cándido Nicolas Girón- al nombramiento de don Ignacio Mantilla Serrano como mayordomo de Fábrica. El cura se oponía al nombramiento que era apoyado por el gobernador de la provincia Don Francisco López de Vallejo “capitán de infantería y primer teniente del batallón auxiliar, gobernador de la junta mayor de la provincia, corregidor de la de Pamplona, juez subdelegado de reales rentas y alcalde mayor de minas de Bucaramanga y vetas de Pamplona por comisión”⁵⁸. El sacerdote emitió una serie de demandas reclamando a la comunidad feligrés el cumplimiento de unos supuestos deberes financieros, “más propios del interés del cura que de la institución parroquial” afirmaba el apoderado del vecindario Dionisio de Ojeda. Por parte del cura se solicitaba que los vecinos construyeran una adecuada casa cural, y aportaran lo estipulado para la fábrica del templo, en total descuido. Los vecinos respondieron acusándolo de leguleyo, Uribe de los Ríos se defendió de las acusaciones proferidas por el bando de los Mantilla Serrano, sin embargo, aquellos inconvenientes provocaron que el sacerdote fuera trasladado de su curato por orden del arzobispo Fernando Portillo y Torres⁵⁹ en 1801, en su reemplazo el cura Mateo Valencia ejerció labores de párroco, por su experiencia como teniente ecónomo de Uribe Mantilla de los Ríos, hasta la llegada del próximo párroco José I. Ramírez en ejercicio hasta 1809.⁶⁰ Estos dos últimos sacerdotes consolidaron el régimen y el templo parroquial en Piedecuesta en una época ilustrada y en vísperas a la independencia.

La importancia de los mayordomos y los libros de fábrica y cofradías

⁵⁸ “Piedecuesta Nombramiento de cura y juez de fábrica” 1799-1804, Colonia/fabrica iglesias:SC.26,16,D.42 AGN

⁵⁹ Fernando Portillo y Torres, fue Prior del Convento de Dominicos de Málaga, arzobispo de Santo Domingo, obispo de Trujillo, y arzobispo de Santafé de Bogotá desde 1798 hasta su muerte en 1804. <https://dbe.rah.es/biografias/43004/fernando-portillo-y-torres>

⁶⁰ “Piedecuesta Nombramiento de cura y juez de fábrica” 1799-1804, Colonia/fabrica iglesias:SC.26,16,D.42 AGN.12-40

CONSTRUCCION SOCIO ESPACIAL DE LA PARROQUIA: SAN FRANCISCO JAVIER EN PIEDECUESTA 1774-1804

El papel de un mayordomo de fábrica era bastante comprometedor, pues era el encargado de llevar los libros de cuenta parroquiales, así lo evidencia la legislación en el contexto del reformismo borbónico existente para el ejercicio del cargo, en esta dirección, las Reales cédulas de 1769 y 1797 en teoría buscaban ejercer un mayor control sobre las parroquias, explicaban como llevar las cuentas “partidas de carga y data”, el inventario de objetos ceremoniales, indumentaria, mobiliarios y utensilios de la parroquia, además de una urna para resguardar los caudales (dinero y documentos importantes) con tres llaves custodiadas por el cura, mayordomo y un tercero, finalmente las cuentas eran examinadas anualmente por el obispo de la respectiva diócesis. La fábrica no administraba todos los ingresos de las parroquias, solo los bienes parroquiales, siendo el cura el encargado de sus rentas exclusivas a manera de salario.⁶¹ Mediante un auto de Constitución parroquial se especificaba quien era nombrado como mayordomo de fábrica para la administrar los bienes, ornamentos y libro de cuentas. Para ser escogido había que ser un feligrés distinguido con patrimonio significativo, ser honrado y diligente, ejerciendo de por vida o hasta la renuncia formal.

En cuanto a las características de los libros de fábrica, se dividían en tres partes. La primera, partidas de fábrica, pagos o donaciones efectuados según los servicios religiosos prestados por el sacerdote a la feligresía, es decir: ingresos por sepulturas, simples o privilegiadas; casamientos y limosnas, asentado por total anual o mensual. La segunda parte correspondía a la partida de descargo, los gastos incurridos de la parroquia, ya sea para el mantenimiento o para el servicio religioso y la atención pastoral, como la adquisición de

⁶¹ Sergio Andrés Gonzales Valencia “Los mayordomos de Fabrica y la economía de las parroquias en la provincia de Antioquia” Instituto para el desarrollo de Antioquia, Medellín, 2013. 39-47

CONSTRUCCION SOCIO ESPACIAL DE LA PARROQUIA: SAN FRANCISCO JAVIER EN PIEDECUESTA 1774-1804

velas, incienso, etc. El tercer apartado eran las principales donaciones realizadas por bienhechores, quienes solían ser los principales del vecindario.

Para el caso de estudio en 1776 el cargo de mayordomo de fábrica parroquial recayó en Pedro Felipe Mantilla, responsable de llevar libros de cuentas sobre la provisión de ornamentos y cosas necesarias para la celebración de “los santos sacramentos”, además registrar los ocho reales dados por la apertura de cada sepultura, y la limosna voluntaria. También, se establecieron las cofradías de Nuestra Señora de la Concepción y de las Ánimas del Purgatorio, las cuales celebraron misa el segundo domingo y lunes de cada mes, respectivamente, con limosnas de tres pesos. En conformidad el vecindario se comprometió a celebrar las fiestas de aguinaldo de la pura concepción todos los años, con misa solemne en cada día, cuya limosna eran tres pesos por cada misa, así como asistencia obligada a cada acto religioso y celebración parroquial.

En el padrón de 1779, elaborado por el mismo Pedro Felipe Mantilla en cargo de alcalde partidario se registra de segundo en la lista, por debajo del sacerdote Zavala, y especifica que reside en compañía de su esposa, 4 hijos solteros y 4 párvulos; 1 hija soltera y 1 párvula, y posee propiedad de 3 esclavos solteros y 2 párvulos; 4 esclavas solteras y 3 párvulas.⁶² De un total de 24 personas en una unidad familiar, 12 personas eran esclavos. Es posible intuir que Pedro Felipe Mantilla era dueño de un patrimonio significativo o considerable, y evidencia porque fue considerado en el ejercicio de cargos como mayordomo de fábrica o alcalde partidario de su comunidad.

⁶² Pedro Felipe Mantilla “Padrón del vecindario parroquia San Francisco Xavier Piedecuesta”, Junio 27 de 1779, Sección Colonia/Censos – Departamentos: SC.10 ,8, D.32, AGN, 20 folios

CONSTRUCCION SOCIO ESPACIAL DE LA PARROQUIA: SAN FRANCISCO JAVIER EN PIEDECUESTA 1774-1804

El expediente producido entre los años 1799 y 1801 trata el desacuerdo de nombramiento de un mayordomo para la fábrica, involucra personalidades notables de la provincia y el virreinato, además, describe el mecanismo de elección y da testimonio del pobre estado material de la parroquia, y el poco avance de la “fábrica” del templo tras casi tres décadas de erección en las que fueron mayordomos de fábrica y cofradías Pedro Felipe Mantilla y Pedro León Mantilla.

En noviembre de 1799, Pedro Uribe Mantilla de los Ríos convocó a su feligresía a una junta en el marco de la misa del día 25, aquella “junta de vecinos” fue apoyada por el gobernador de la provincia de Girón Francisco Vallejo quien en ejercicio de su autoridad emitió un “auto a son de caja y pregonero” para ordenar asistencia bajo riesgo de “pena pecuniaria o corporal” por omisión. Tal era la seriedad e importancia que implicaba dicha empresa. En aquella junta se trató el asunto de erigir nueva iglesia “capaz y decente” que correspondiera a la “capacidad y facultad del vecindario”. En la junta de vecinos del 25 de noviembre de aquel año, Ignacio Mantilla Serrano se postuló para el cargo de mayordomo de fábrica, proponiendo unas capitulaciones para su efecto, pues aquel vecino había buscado el cargo con anterioridad con apoyo parcial de la comunidad y se ofreció a “dar veinte pesos plata corrientes anuales hasta su muerte o culminación de la obra”. Mantilla Serrano tenía el apoyo del gobernador Francisco Vallejo de quien era pariente, y que para la época era residente y vecino, además de autoridad. Tras someter las capitulaciones a votación, Vallejo recibió votos a favor de setenta y dos vecinos principales, apoyando la capitulación y

CONSTRUCCION SOCIO ESPACIAL DE LA PARROQUIA: SAN FRANCISCO
JAVIER EN PIEDECUESTA 1774-1804

nombramiento de Ignacio Mantilla y Serrano como mayordomo y juez de fábrica de dicha iglesia.⁶³

El cura párroco apoyado en un puñado de vecinos, entre aquellos los alcaldes salientes de ese año Isidro Rey y Manuel Arenas se opuso fervientemente al nombramiento de Mantilla Serrano. Pedro Uribe Mantilla, relató que, en cumplimiento de su obligación, “logró una decente cuaresma y semana santa en el vecindario como no se había visto igual desde la fundación parroquial”, teniendo que adornarla con sus propias alhajas y vestiduras sagradas. Afirmaba la enemistad con el bando opuesto, también contaba que, hasta el momento de su llegada, “los mayordomos de cofradías jamás habían llevado arreglo en los libros de cargo y data”, por lo cual, la iglesia no había tenido asunto ni conocimiento a fondo de los caudales de aquellas. Debido a la acusación del sacerdote el mayordomo en ejercicio Pedro León Mantilla quien había ejercido la función durante más de una década solicitó se le separase de la función en favor de Ignacio Mantilla y Serrano, como lo solicitaba el vecindario. y aseguraba haber rendido cuentas los años anteriores al cura.

Para justificar su oposición a Mantilla Serrano, el cura Uribe Mantilla recordó que, en una junta celebrada en febrero de aquel año, propuso públicamente la instrucción de la juventud en una escuela pública a cargo de un vecino “hábil y capaz” Simón Torrijos, tal propuesta para Ignacio Mantilla era inconveniente, por tal, la iniciativa no tuvo efecto. Hasta entonces, no había asunto que aquel vecino no quisiera trastornar, “por su genio dominante no hay asunto que no haya de impugnar ya ante cualquier evento o negocio que se ofrezca sale a pedir firmas, que unos por miedo o por parentesco agregan” El cura afirmaba que, a su

⁶³ “Piedecuesta Nombramiento de cura y juez de fábrica” 1799-1804, Colonia/fabrica iglesias:SC.26,16, D.42 AGN.

CONSTRUCCION SOCIO ESPACIAL DE LA PARROQUIA: SAN FRANCISCO JAVIER EN PIEDECUESTA 1774-1804

llegada, Ignacio y sus allegados no ofrecieron atención, y que debido al pobre estado material de la casa cural “una casucha de paja” debió “mendigar posada” al vecino Juan Bautista Orbegozo. De igual manera, la postura del sacerdote Uribe Martilla fue apoyada por José Antonio Portocarrero administrador interino de la Real renta de Tabaco de Santa fe y de la factoría de tabacos de Piedecuesta, quien manifestó que no era el nombramiento oportuno⁶⁴ en base a un disputa que tuvieron en 1788 cuando Ignacio Montilla Serrano en ejercicio del cargo de Alcalde metió preso a Portocarrero cerca de dos horas, según el por faltarle respeto “a su cargo y persona” al no quitarse el sombrero en presencia de la autoridad, una ceremonia común de la época y que el Portocarrero había omitido en pasadas ocasiones.⁶⁵

A comienzos de 1800, mediante un procurador de causas Dionisio Ojeda, los vecinos de la parroquia solicitaron al Virrey Pedro Mendinueta 1797-1803, “se les desistiera y separase de la pretensión de nombrar Juez de Fábrica. Aseguraron que conociendo los “perniciosos efectos” que implica hacer parte de los pleitos, prefirieron en común acuerdo separarse de la elección solicitando que no se les tuviera en cuenta en el asunto, aseguraron que Ignacio Mantilla era la elección adecuada para desempeñar la comisión, por su religioso celo y buena conducta. Además, afirmaron que el cura por su propio interés y fines particulares procuro entorpecer la elección con “inconexos y fabulos pretextos” asociado de algunos pocos vecinos. De esta manera, los vecinos desistían de adelantar más diligencias en el particular de la empresa de nueva iglesia, hasta tanto mudado de párroco o de circunstancias en este, ya que, buscaban tranquilizar los bandos y acabar las discordias porque, de lo contrario “nos confundiría nuestras casas y familias, y lo más doloroso sería

⁶⁴ Piedecuesta Nombramiento de cura y juez de fábrica” 1799-1804, Colonia/fabrica iglesias:SC.26,16, D.42 AGN.

⁶⁵ “Criminales (juicios)”1788, Colonia/Juicios Criminales SC.19,38, D.9. Archivo General de la Nación AGN, Colombia, Bogotá.

CONSTRUCCION SOCIO ESPACIAL DE LA PARROQUIA: SAN FRANCISCO JAVIER EN PIEDECUESTA 1774-1804

que después de tolerar estos perjuicios, nada adelantáramos en lo de la obra del templo”. De tal manera que, el virrey indico al cabildo de la villa de Girón que para tal fin reunieran unos preseleccionados. De esta forma, en los últimos meses del año 1800 el gobernador y cabildo de Girón⁶⁶ oyendo instintivamente a los principales vecinos de la parroquia del Pie de la Cuesta (siguiendo lo recomendado por el virrey) propusieron a las autoridades superiores del virreinato tres sujetos de los más idóneos para el nombramiento. Se procedió la votación entre los miembros del cabildo de aquellos sujetos que se consideraban más “adornados de las cualidades de conducta, experiencia, actividad, celo, legalidad, método, economía, inteligencia en cuentas, y amor patriótico” y el 17 de noviembre de 1800 el cabildo propuso pora mayordomos a Ignacio Mantilla y Serrano, Josef Lázaro Mantilla y Francisco Mantilla y Serrano, “por ser los más desocupados, especialmente los dos primeros y que pueden estar más a la vista y dirección de la obra” recayendo la responsabilidad en José Lázaro Mantilla por autorización de virrey.

Una visita eclesiástica a San Francisco Xavier

A partir de mayo de 1801 el cura párroco de Cacota de Matanza Juan Agustín de la Parra llevo a cabo un Auto de visita eclesiástica en Piedecuesta, que duro aproximadamente seis meses. Tal visita fue supervisada por el Gobernador Vallejo, el sacerdote Uribe Mantilla y el mayordomo de fábrica y cofradías en ejercicio Pedro León Mantilla, el cual debía presentar las respectivas cuentas. Reunidos en la sacristía se accedió al examen de los libros y cofres, uno de fábrica y otro de cofradías, “en una caja de dos cerraduras 522 pesos que

⁶⁶ El cabildo de la Villa de Girón en 1800 se componía Gobernador: Don Francisco Vallejo, alcaldes Ordinarios: Don Josef Antonio Arenas, y Don Juan Mantilla, Regidores: Alferez Real Don Josef Antonio de Salgar, alcalde Provincial Don Antonio Mantilla, Alguacil Mayor Don Gaspar Rodríguez, Fiel ejecutor Don Francisco Valenzuela, Decano Don Buenaventura Mantilla, y Depositario General Julián Rey García

CONSTRUCCION SOCIO ESPACIAL DE LA PARROQUIA: SAN FRANCISCO
JAVIER EN PIEDECUESTA 1774-1804

alcanzan los ramos de fábrica, y otra de tres cerraduras con 662 pesos que alcanza las tres cofradías, más 100 pesos que se le entregaron al mismo mayordomo para los gastos que puedan ir ocurriendo...” por orden del visitador la caja de fábrica se trasladó a la residencia del mayordomo y la de cofradías a la casa del cura, ya que la iglesia no tenía la seguridad debida. Finalmente, las llaves fueron entregadas al señor cura, a un nuevo mayordomo de cofradías José Lázaro Mantilla, y al antiguo mayordomo de fábrica Pedro León Mantilla, respectivamente.⁶⁷ Según el informe que presentó el Gobernador de la provincia al virrey, la visita según Agustín de la Parra era “por la providencia y formalidades” de su cargo y verificar el ejercicio según “novísima Real Cedula de 1797” la cual, el gobernador y mayordomo afirmaban desconocer. Entre los meses seguidos de septiembre y octubre, el gobernador Vallejo manifestaba que, pese a la visita y los esfuerzos de Agustín de la Parra, el sacerdote párroco no había cesado de adelantar pleito contra sus súbditos. Al verse enterado el arzobispo Portilla y Torres en el mes de noviembre, con base a los informes que el visitador envió a las autoridades del real Patronato se decidió “remover o trasladar” a Uribe Mantilla de su cargo como párroco de San Francisco Xavier, debido a que, por su petulancia se había hecho “tan aborrecible para sus súbditos” además de haber “en pecado venial” calumniado al mayordomo Pedro Felipe y al gobernador de provincia, tal decisión de separar al sacerdote de su curato, antes que dé se fueran los vecinos notables de aquella parroquia en “perjuicio de Dios y el Rey”, aquella orden fue finalmente ejecutada por arzobispo mediante su visitador Agustín de la Parra y Cano, en base a los testimonios que para el caso recibió de los alcaldes

⁶⁷ Francisco Vallejo “Piedecuesta: testimonio visita fiscal”. 1801-1802 Colonia/fabrica iglesias: SC.26,17, D.24 4-6

CONSTRUCCION SOCIO ESPACIAL DE LA PARROQUIA: SAN FRANCISCO
JAVIER EN PIEDECUESTA 1774-1804

Ignacio Mantilla y Bartolomé de Arenas, el mayordomo Pedro León Mantilla, y el apoderado José Lázaro Mantilla⁶⁸

Entre diciembre de 1801 y enero de 1802 el arzobispo Fernando Portilla y Torres aclaró que según la Real Cedula de 1797, él era el único con autoridad para hacer nombramientos de los curas y mayordomos de sus iglesias y reconoció que en el reino había un desconocimiento general de la norma como lo evidenciaba el gobernador de Girón y la parroquia de Piedecuesta, pues no era ni el virrey, ni los curas, ni las juntas de pueblos quienes tenían aquella autoridad ya que dicha facultad “era privativa de su dignidad” siendo el virrey limitado solo autorizar las elecciones hechas por el arzobispo y verificar cuentas en virtud del real patronato, respetando así la jurisdicción eclesiástica, siendo aquello “usurpación de facultades, jurisdicción y autoridad”, tal había sido el caso del cura José Ignacio Zavala cuando en 1780 nombro a Pedro León Mantilla mayordomo sin tener en cuenta ni prelado ni virrey. Esto llevo a que se revisaran los nombres de los mayordomos de fábrica nombrados sin atender al mecanismo en todo el reino para proceder a las visitas de control de cuentas y el nombramiento formal por el arzobispo con aprobación del virrey, en virtud del Real Patronato.⁶⁹ Garrido explica que, en virtud del patronato eclesiástico las autoridades tenían el control por el nombramiento de sacerdotes y dignatarios eclesiásticos. La Real Hacienda tenía el derecho de cobrar los diezmos y apoyar el culto pagando algunos estipendios a sacerdotes, así como la construcción y la conservación de los templos. En la práctica eran los vecinos e indios los que mantenían el cura y financiaban la “fábrica” de iglesia mediante el pago de algunos estipendios por misas, sacramentos y fondos de cofradías. Los vecinos y

⁶⁸ Fernando Portillo y Torres “Derechos alcabalas, inventarios, censo población, espolios”. 1801-1802 Colonia/ Curas y Obispos: SC.21,43, D.23, Archivo General de la Nación, Bogotá.

⁶⁹ “Piedecuesta: testimonios visita del Fiscal” 1801-1802 Colonia/fabrica iglesias: SC.26,17,D.24. 28

cabildos ejercían cierto control sobre estos y llegaban a protestar ante los aumentos injustificados⁷⁰.

La planeación de un nuevo templo parroquial

El 9 de abril de 1803 se congregaron “en la santa iglesia” los feligreses de la parroquia de San Francisco Xavier para tratar y dar principio a la erección del nuevo templo con la presencia del Teniente de Cura Mateo de Valencia, quien en el ejercicio de sus buenos oficios informo al común de los vecinos, que en común acuerdo se nombraron seis sujetos: los señores alcaldes Agustín de Arenas y Toribio Mantilla, el Mayordomo de fábrica Don José Lázaro Mantilla, Francisco Mantilla, Pedro León Mantilla y Fernando Rey como responsables del repartimiento de una pensión anual durante el periodo que durase la construcción del templo. Y convinieron en que el Mayordomo solicitara el oficial para la obra (que al parecer estaba en Oiba) y que para facilitar la brevedad de la obra se continuare con peones pagados. También se elaboró un listado de vecinos y la cantidad aportada desde 1 a 12 pesos, según pobreza y caudal, el repartimiento que sumo 1498 pesos, repartiéndoles así mismo a todo el resto de vecinos pobres 2 pesos a cada uno, quedando libres de trabajar a excepción de cuando fuera necesario el acopio de maderas en que generalmente debían participar todos.

El 20 de agosto de 1803 Se aprobó el repartimiento con “la calidad de que no se exijan más pensiones diferentes en cantidad que la se haya ofrecido a cada vecino contribuir”. Se ordeno también “el levantamiento del plan y regulación de la obra” si no se hubiere verificado y su remisión para aprobación, con lo cual, se podría dar principio a las labores llevándose

⁷⁰ Margarita Garrido Reclamos y Representaciones Variaciones sobre la política en el nuevo reino de Granada 1770-1815. Banco de la República. Santa Fé Bogotá. 1993,174

CONSTRUCCION SOCIO ESPACIAL DE LA PARROQUIA: SAN FRANCISCO JAVIER EN PIEDECUESTA 1774-1804

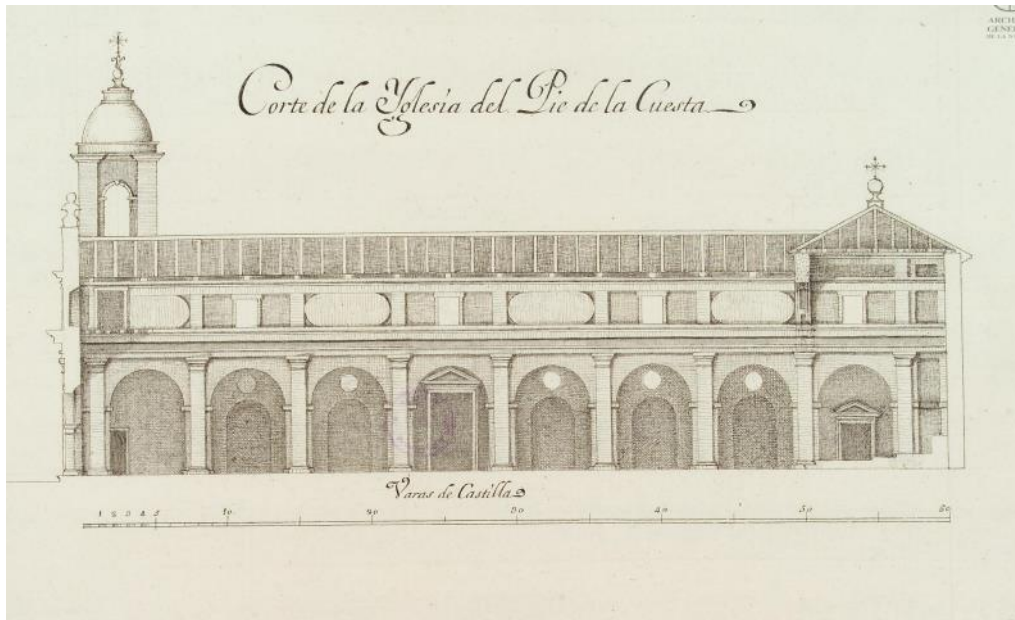
cuentas puntuales de lo que fuera invertido. Entre el 12 y 13 de noviembre del mismo año, el cura vicario convocó al vecindario a efecto de decidir o determinar el puesto más oportuno para la construcción del nuevo templo, de común acuerdo se resolvió que el mismo debía construirse “a la otra esquina de la misma cera de la actual que tenemos”, sin embargo, en dicho sitio había un casa particular, por lo que entre los vecinos tuvieron que pagar 300 pesos por ella -pese a ser más su valor- y además un solar propiedad de Narciso Mantilla en 50 pesos al ser necesario para la expansión del dicho templo.

Finalmente, para la construcción del templo parroquial, el 18 de Julio de 1804 habiéndose verificado la formación del plan de la iglesia a poner en ejecución, los vecinos, alcaldes y jueces de fábrica para efecto de la regulación de la obra, hicieron comparecer a Casimiro Nabas, maestro en el arte de cantería quien afirmó que en dicha obra podía invertirse hasta treinta mil pesos poco más o menos, así se adjuntaron las diligencias con el plan regulación de la obra y fueron enviadas a Santa Fe para su aprobación. En agosto, el fiscal de lo civil, Domingo Caycedo determinó que para aprobarse el plan de la nueva iglesia de la parroquia era necesario que sus vecinos justificaron tener fondos capaces de contribuir a la inversión, ya que la consideraba improbable y mandó se moderase la obra acomodándose a lo que se hubiere juntado, esperando pudieran contribuir dichos vecinos por otros medios y juntar más, pues todo lo demás parecía impracticable. En agosto 20 de 1804 fue aprobado el plan y avalúo permitiendo la ejecución de la obra, siempre que se realizara sin gravamen de la Real Hacienda, ni del vecindario. En la base de la torre derecha se puede leer “Paredes lo inventó y dibujo”⁷¹

⁷¹ “Fachada para la Iglesia de Piedecuesta”, 1803, Sección Mapas y Plano. Mapoteca: SMP.4. - CO.AGN.SMP.4, REF.333^a. Archivo General de la Nación de Colombia. Bogotá

CONSTRUCCION SOCIO ESPACIAL DE LA PARROQUIA: SAN FRANCISCO JAVIER EN PIEDECUESTA 1774-1804

Figura 2. Corte de la Iglesia del Pie de la Cuesta⁷²



Figura

3.



Fachada para la Iglesia del Pie de la Cuesta⁷³

⁷² "Corte para la Iglesia de la parroquia del Pie de la cuesta" 1803, Sección Mapas y Plano. Mapoteca: SMP.4. - CO.AGN.SMP

⁷³ 1803, Sección Mapas y Plano. Mapoteca: SMP.4. - CO.AGN.SMP.4,REF.333^a. Archivo General de la Nación de Colombia. Bogotá

Aspectos generales y particulares de la vida cotidiana en una parroquia rural

Para concluir, es necesario afirmar que la parroquia era más que una simple unidad administrativa eclesiástica, era la oportunidad de congregación de las comunidades rurales en el espacio urbanizado que constituía la cabecera parroquial. En aquel espacio se reunían semanalmente todo el vecindario y campesinado lejano, en torno la plaza y el templo construyendo un escenario de intercambios sociales y mercantiles. Constituía el espacio público de la comunidad rural, y permitían una vida social y pública, auténtica escuela de vida en comunidad, aquello hacía de suma importancia la asistencia periódica a la liturgia, los actos y fiestas promovidas por las autoridades. La plaza, a frente a la iglesia, funcionó para divulgar mensajes del estado colonial para reforzar su jerarquía y observar el castigo de aquellos que osaban oponerse a la autoridad. Las fiestas patronales y la Semana Santa fueron escenarios públicos donde se manifestaba la jerarquización de la comunidad, con el párroco situado a la cabeza, en muchos casos pariente de los notables de solvencia económica al ser propietarios de estancias agropecuarias, que solían experimentar los empleos públicos como el de alcalde pedáneo. Muchos de los fundadores de parroquias ya tenían experiencia como cabildantes de las Villas. Luego en la jerarquía estaban los medianos y pequeños propietarios, luego los trabajadores artesanos, pulperos, peseros, arrieros, los pequeños campesinos, y finalmente los indios agregados a la parroquia, trabajadores agregados o dedicados a peonaje, y los negros esclavos.⁷⁴

⁷⁴ Martínez Garnica, “*Las categorías jurídicas de los procesos de poblamiento en la región santandereana*”. 180-181

CONSTRUCCION SOCIO ESPACIAL DE LA PARROQUIA: SAN FRANCISCO JAVIER EN PIEDECUESTA 1774-1804

A rasgos generales, la preocupación de la comunidad parroquial era la salvación del alma por lo que se acudía a múltiples medios que se relacionaban con la imposición de la doctrina, los sacramentos, cultos y ritos que los acompañaban a lo largo de su vida. Fueron comunes las agremiaciones populares de cofradías o hermandades. Por su carácter, ofrecían la oportunidad de afiliarse a una organización en la que se invertía una pequeña cantidad de ahorros para el “esplendor de la devoción” a un santo patrono o advocación teniendo a la hora de la muerte un apoyo para los oficios fúnebres. Las devociones consumieron parte del ahorro de los feligreses y se convertían en parte en la adquisición de imágenes y objetos de culto, así como mantenimiento y construcción del templo. La falta a aquellos preceptos sagrados implicaba castigos simbólicos o señalamientos públicos, inclusive, en algunos casos el castigo físico, como forma de persuasión contra aquellos transgresores de las normas sociales, la fe general y la ley. La moral determinaba la prohibición de actos considerados profanos e idolatrías, bailes ilegales y borracheras y era norma general que, ni indios encomendados, ni negros esclavos, debían ser ocupados en los días de “fiesta y guarda”, pues era obligación de todos cumplir con sus obligaciones sacramentales. Aquellos recesos extraordinarios en conjunto con todos los domingos del año, eran de obligatoria congregación para la comunidad. En aquellos días de “solemne importancia” la eucaristía se acompañaba de rituales especiales y celebraciones que podían extenderse días. Estaban, primero, aquellas que giraban en torno a la iglesia, cómo la cuaresma y la pascua, las fiestas de los santos patronos o de las cofradías, siendo aquellas de particular devoción, realizadas en tiempos divergentes según la localidad. Las segundas, giraban en torno al Estado, y eran extraordinarias, como el nacimiento de un primogénito real, la victoria armada en una guerra o el nombramiento de un nuevo monarca. Las fiestas religiosas o políticas se acompañaban de bailes, presentaciones teatrales y musicales, etc. En aquellos días festivos de eucaristía,

CONSTRUCCION SOCIO ESPACIAL DE LA PARROQUIA: SAN FRANCISCO JAVIER EN PIEDECUESTA 1774-1804

mercado y entretenimiento, uno que otro feligrés olvidaba sus obligaciones religiosas al distraerse en la charla y la chicha disponible en entorno de la plaza, lo cual podría, en casos extremos, terminar en alguna tragedia repudiable a ojos de la comunidad, aquellos hechos quedaban en los libros de los alcaldes y alguaciles. Es innegable la influencia cultural y la importancia del modelo parroquial de asentamientos en el mundo occidental e hispano hablante, que, por su papel cívico y religioso fue replicada como institución, extensión y herramienta de ordenamiento y evangelización por el régimen virreinal del imperio español como resultado de la conquista y colonización de América, como lo demuestra el caso particular de la parroquia San Francisco Xavier de Pie de la Cuesta, que es una evidencia de las múltiples posibilidades que ofrece la historia parroquial para profundizar en las dinámicas de la historia de colonial.

CONSTRUCCION SOCIO ESPACIAL DE LA PARROQUIA: SAN FRANCISCO
JAVIER EN PIEDECUESTA 1774-1804

Fuente Primaria Editada

Moreno y Escandón, Francisco Antonio. *“indios y Mestizos de la Nueva Granada: A finales del siglo XVIII”ntroducción e índice Jorge Orlando Melo Transcripción de German Colmenares y Alonso Valencia*. Bogotá Colombia: Banco Popular volumen 124, 1984.

Oviedo, Basilio Vicente de. «Capítulo XIII de los curatos de la jurisdicción de la Villa de Santa Cruz, San Gil y la ciudad de Girón.» En *Cualidades y riquezas del Nuevo Reino de Granada: Manuscrito del siglo XVIII*. Bucaramanga, : Gobernación de Santander., s.f.

Fuente primaria digitalizada.

Archivo General De La Nación, Colombia, Bogotá.

Sección Colonia SC.

Fondos: Fábrica de Iglesias SC.26,17,D.24. 28

SC.26,16,D.42 AGN.

Curas y Obispos SC.21,43,D.23,

Censos - Varios Departamentos:SC.10,8,D.32

Sección Mapas y Planos. SMP Mapoteca

Ciudad de Pamplona - CO.AGN.SMP.4,REF.314A Bis

Iglesia de Piedecuesta,1803- CO.AGN.SMP.4,REF.331A

Fachada para la Iglesia de Piedecuesta,1803 - CO.AGN.SMP.4,REF.333^a

CONSTRUCCION SOCIO ESPACIAL DE LA PARROQUIA: SAN FRANCISCO JAVIER EN PIEDECUESTA 1774-1804

Bibliografía

- Álzate Echeverri, Adriana María. «Cuerpos bárbaros y vida urbana en el nuevo Reino de Granada S.XVIII.» En *Historia de la Vida privada en Colombia Tomo I: En las fronteras difusas del siglo XVI a 1880*, de Jaime Borja y Pablo Rodríguez. Bogotá: Taurus, s.f.
- Aprile Gniset, Jean Jacques. *La ciudad colombiana: Prehispánica, de conquista, e indiana*. Bogotá.: Banco Popular, 1991.
- Barral, Maria Elena. «“En el pasado colonial y en el presente revolucionario: los curas párrocos y las parroquias como soportes del cambio político.» *Mundo Agrario*, 2016.
- Cimino, Carla. «Parroquias y diezmos en la historiografía medieval española.» *História da Historiografia: International Journal of Theory and History of Historiography* 7 , nº 15 (2014): 89-106.
- Colmenares, German. *Relaciones e informes de los gobernantes de nueva Granada*,. Bogotá : Biblioteca Banco Popular,, 1989.
- . “*población y encomienda en la Provincia de Pamplona 1549- 1640*”. 62-69: ICANH,, 2015.
- Duque Estupiñan, Ivonne Marcella. *Compra-ventas de tierra rural y urbana, Girón 1886 –1905*. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander,, 2009.
- Gamboa, Jorge Augusto. «La encomienda y las sociedades indígenas del nuevo reino de Granada: el caso de la provincia de Pamplona (1549-1650).» *revindias*, 30 de diciembre de 2004 [: 749-70.
- Garrido, Margarita. *Reclamos y Representaciones Variaciones sobre la política en el nuevo reino de Granada 1770-1815*. Santa Fé Bogotá: Banco de la República. , 1993.
- Genicot, Léopold. *Communities in the Medieval West. Comunidades Rurales en el Occidente Medieval Rural*. Traducido por Mariona Vilalta. Barcelona: Editorial Crítica, 1993.
- Gómez Navarro, María Soledad. «La institución parroquial católica en el Antiguo Régimen. Propuesta de análisis y estado de la cuestión.» *Vínculos de Historia*, nº 9 (2020): 246-270.
- Graff, Gary W. « ”Las parroquias españolas en el Nuevo Reino De Granada: su papel en la urbanización del poblamiento hispanoamericano” .» *Humanidades*, , 1992,: 69-79.
- Guerrero, Amado. *El poder político y la conformación de las elites regionales en la sociedad Colonial: El caso de la gobernación de Girón en los siglos XVII Y XVIII*. Bucaramanga: UIS-Colcultura, 1993.
- Herrera Angel, Marta. “*Ordenar para controlar. ordenamiento espacial y control político en las llanuras del caribe y en los andes centrales neogranadinos. siglo XIII*. cademía Colombiana de Historia. ICANH, 2002.
- Maria, Juan Santa. «Historia de los Correos en Colombia. Prefilatelia.» *Boletín Cultural y Bibliográfico*. Vol. 24, Núm. 10, 1987.
- Martínez Ferrer, Luis. «El Proceso de institucionalización de la Iglesia Católica en Iberoamérica siglos XVI- XVIII.» En *La invención del catolicismo en América. Los procesos de*

CONSTRUCCION SOCIO ESPACIAL DE LA PARROQUIA: SAN FRANCISCO
JAVIER EN PIEDECUESTA 1774-1804

evangelización s XVI- SVIII., de Fernando Armas Asin, 19-44. Lima: Universidad Mayor de San Marcos, 2009.

Martínez Garnica, Armando. «Capítulo 1: El pueblo de indios de Bucaramanga.» En *Historia Básica de Bucaramanga 400 años*”, de Armando Martínez Garnica, 22-24. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, 2022.

—. *El régimen de la parroquia en Nueva Granada*. Bucaramanga.: Universidad Industrial de Santander., 1993.

Martínez Garnica, Armando. «Las categorías jurídicas de los procesos de poblamiento en la región santandereana.» *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*, nº 1 (1995): 1-94.

Martínez Garnica, Armando, y Amado Guerrero. *La Provincia de Soto, origen de sus poblamientos urbanos*. Bucaramanga: Colección Historia Regional, Escuela de Historia UIS., 1995.

Mejía Calderon, Ismael. *La Arquidiócesis de Bucaramanga: Historia de la evangelización en la comarca*. Bucaramanga.: Ed. Carrera Séptima Ltda, 1986.

Moreno y Escandón, Francisco Antonio. “*indios y Mestizos de la Nueva Granada: A finales del siglo XVIII*”ntroducción e índice Jorge Orlando Melo Transcripción de German Colmenares y Alonso Valencia. Bogotá Colombia: Banco Popular volumen 124, 1984.

Oviedo, Basilio Vicente de. «Capítulo XIII de los curatos de la jurisdicción de la Villa de Santa Cruz, San Gil y la ciudad de Girón.» En *Cualidades y riquezas del Nuevo Reino de Granada: Manuscrito del siglo XVIII*. Bucaramanga, : Gobernación de Santander., s.f.

Pérez Pinzón, Luis Rubén. «Transformación de la modelo neogranadina de parroquialización. El caso de la parroquia San Francisco Javier de Piedecuesta.» *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras Vol. 18-2, UIS.*, 2013: 309-311.

Rodríguez, Pablo, y Beatriz Castro Carvajal. «La vida cotidiana en las haciendas coloniales.» En *Historia de la vida cotidiana en Colombia*, de Beatriz Castro Carvajal, 79-101. Santafé de Bogotá.: Editorial Norma, 1996.

Rodríguez, Pablo, y Jaime Humberto Borja. «La vida cotidiana en las minas coloniales.» En *Historia de la vida cotidiana en Colombia*. Santafé de Bogotá.: Editorial Norma, 1996.

Romero, José Luis. *Latinoamérica: Las ciudades y las ideas*. Argentina.: siglo XXI editores, 2001.

Tovar, Hermes. *Relaciones y Visitas a los andes Siglos XVI*. Bogotá: Colcultura: Biblioteca Nacional. Instituto de cultura hispánica, 1993.

Valenzuela Sánchez, German. *Piedecuesta, Suelo y cielo de Santander*. Bogotá: Alcaldía de Piedecuesta, 1996.

Zambrano, Fabio, y Olivier Bernard. *Ciudad y Territorio el proceso de poblamiento en Colombia*”. Bogotá.: Academia de Historia de Bogotá. Instituto Francés de Estudios Andinos., 1993.